

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**17298** *Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 20 de noviembre de 2018), previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general (3G21) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE del 1 de enero de 2021).

**Bases****Primera. Participación.**

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el art. 41.1 del RD. 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios de carrera de la Administración Autonómica y Local podrán participar en aquellos puestos cuya clave de adscripción sea A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos se hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

- Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial,

solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos en el Ministerio de Política Territorial sólo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o Escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

#### Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a. Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento Ministerial, en defecto de aquélla, donde esté adscrito su puesto definitivo.
  - b. Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
  - c. Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.
2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese anterior puesto.
  3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2. del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.
  4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (arts. 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
  5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
  6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.
7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
  8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

**Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán

en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona se deberá acceder a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Concurso de méritos.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio y Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo III que aparece publicado en la página web: <http://www.hacienda.gob.es> y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de personal (salvo en el caso de funcionarios con destino definitivo en este Departamento o que desempeñen puestos en adscripción provisional en el Departamento).
- Anexo III. Solicitud de participación.
- Anexo IV. Certificado de méritos adecuados al puesto, expedido por el centro directivo donde el candidato desempeñó el puesto de trabajo.
- Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (en su caso).

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario,

anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante. Los puestos sometidos a condición habrán de solicitarse en los primeros números de orden del anexo III.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos (anexo II) podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo, de 2 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Méritos generales.

1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 2 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 1,25 puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 0,50 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1 de la Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos 5 años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Hasta un máximo de 2 puntos:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se convoca: 0,034 puntos por mes trabajado.

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,025 puntos por mes trabajado.

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,016 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto. A estos efectos, se considerará misma área funcional los puestos de trabajo de similar contenido técnico o especialización.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado:

– Se valorarán únicamente los puestos desempeñados como personal funcionario de carrera del Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

– En el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo en otra Administración Pública o en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos que cuenten con nivel de complemento de destino superior al máximo establecido en la Administración General del Estado para el Subgrupo de adscripción de que se trate, se considerará a efectos de valoración de este mérito el nivel máximo del intervalo de niveles correspondientes en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

– Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

– A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

– El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

### 3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

La valoración máxima de este mérito será de 3 puntos. Cada curso se valorará con 1 punto.

Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro Directivo respecto de su desempeño y especificados en el anexo I de la presente Resolución, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.

No se valorarán los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los del doctorado, derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, master y similares, así como aquellos que no acrediten una duración mínima de 15 horas.

Los cursos impartidos se valorarán con independencia de la duración de los mismos.

Cada curso sólo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

#### 4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,143 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

#### 5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia) y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada y horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso que se concurre desde la situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

##### a. Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 1,5 puntos de la siguiente forma:

– Si han transcurrido más de 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,5 puntos.

– Si han transcurrido más de 4 y hasta 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,2 puntos.

- Si ha transcurrido más de 3 y hasta 4 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,9 puntos.
- Si ha transcurrido más de 2 y hasta 3 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,6 puntos.
- Si ha transcurrido más de 1 y hasta 2 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,3 puntos.
- Si ha transcurrido hasta 1 año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,15 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

b. Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 1,5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 0,90 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
2. Se valorarán con 0,60 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
3. Se valorarán con 0,30 puntos aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permite una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,15 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia monoparental: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,15 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 0,30 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 1,20 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 0,90 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 0,30 puntos, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

## II. Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria, hasta un máximo de 5 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, los conocimientos y/o experiencia adquiridos como consecuencia del desarrollo de determinadas funciones, únicamente podrán ser objeto de valoración cuando hayan sido desarrolladas durante un periodo de 6 meses o más, en los términos señalados en el anexo I.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

## Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

### 1. Méritos generales.

Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.
- b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.
- c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.
- e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.
- g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.
- h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

– Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

– Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.b.a) supuestos 1 y 2 de la Base Cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación de la casilla de consentimiento que figura en el anexo III.

– Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

– Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado I.5.b. a) supuesto 3 de la Base Cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

– Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

Todas aquellas copias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 2. Méritos específicos.

El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo IV que se adjunta a ésta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, sin el cual la valoración de los méritos adecuados al puesto será de 0 puntos.

Asimismo, es necesario que el mérito conocimiento de lengua cooficial propia de Comunidad Autónoma se acredite documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, mediante una certificación expedida por la Administración de la Comunidad Autónoma correspondiente.

## Sexta. *consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a los establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar al interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos

afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. *Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

- Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Función Pública o funcionario o funcionaria a quien designe.
- Secretaría: Un funcionario o una funcionaria de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Vocales: Dos funcionarios o funcionarias del Centro Directivo donde radican los puestos de trabajo y otro u otra funcionaria en representación del área correspondiente al mismo, así como un funcionario o funcionaria de la Subsecretaría del Departamento.

2. Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración una persona en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados de la Administración.

En el caso de las personas representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

3. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos y candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

4. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. *Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.*

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de su constitución, la Comisión de Valoración del Concurso acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Al listado de exclusiones se le dará la publicidad a través del

Portal Funciona (Mis servicios de RRHH-SIGP), publicándose, asimismo, en la página web del Departamento una nota informativa.

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se reúna la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.

4. El desistimiento de la solicitud realizada se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

**Novena. *Listados provisionales de valoración de méritos.***

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración dará publicidad, mediante Nota Informativa en el Portal web del Departamento, la posibilidad de consultar las mismas a través del Portal Web Funciona (Mis Servicios de RRHH-SIGP). Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones.

**Décima. *Resolución del concurso.***

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de ceso de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del ceso, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el ceso y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el ceso, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del ceso hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá

conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el art. 23.2 del R.D. 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

**Undécima. Destinos adjudicados.**

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

**Duodécima. Publicación de la Resolución del concurso.**

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

**Décimo tercera. Recursos.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 19 de octubre de 2021.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

## ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo o Denominación del puesto	Provincia Localidad	N/ CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Obsr. vacantes	Descripción puesto trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
1	1	4718450	MINISTERIO DE HACIENDA Y SUBSECRETAJIA HACIENDA Y FUNCION PUBLICA DEPARTAMENTO DE SERV. Y COORD. TERRITORIAL S.G. DE RECURSOS HUMANOS JEFE / JEFIA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11	A.P	- Gestión de los afiliados a la Seguridad Social y su cotización. - Manejo del sistema DEITA (Declaración electrónica de trabajadores accidentados) y cumplimentación de partes de accidente. - Manejo de la aplicación NEADES para gestionar la cotización obrera y empresarial. - Manejo del programa DOCUMENTO IRIS para la confección de documentos de expediente a la Intervención Delegada. - Manejo del programa IRIS para el envío de expedientes a la Intervención Delegada.	- Gestión de Nomina Estándar Descentralizada (NEDES). - Ley de contratos del Sector Público. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de los afiliados a la Seguridad Social y su cotización. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la utilización del sistema RED, del Sistema DELTA y del programa de gestión IRIS.	2,00 1,00 2,00		
2	1	2846539	JEFE / JEFIA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11	A.P	- Gestión de la documentación de las personas y de la carretera del personal del Departamento. - Tramitación de certificaciones de Baja de haberes, jubilaciones, retribuciones, licenzios, rentas, etc. - Gestión y control de licencias por enfermedad del personal funcionario, confección y tramitación de los certificados correspondientes para su remisión a MUFACE.	- Gestión de Nomina Estándar Descentralizada (NEDES). - Archivo APROGAT, entorno PDF. - Organización y gestión de la documentación administrativa. Técnicas de archivo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de la documentación necesaria para la confección de las normas y en la elaboración de las certificaciones correspondientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y control de las licencias por enfermedad del personal funcionario y en la confección de certificados para su remisión a MUFACE.	2,00 1,00 2,00		
3	1	2811626	OFICIALIA MAYOR JEFE / JEFIA DE NEGOCIADO DE CAJA	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11		- Gestión de pagos realizados a través de caja flia. - Cierre de cuentas justificativas para su intervención y disposición a favor del tribunal de pagos en efectivo a la subcuenta de Oficialía Mayor.	- Gestión de documentos ms office, pdf y páginas web. - Gestión económico financiera en el Sistema Sorolla 2: gestión de caja.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y tramitación de expedientes de anticipo de Caja Flia. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en funciones administrativas y archivo de documentación.	2,00 1,00 2,00		
4	1	1315276	SUBSECRETARIA HACIENDA Y FUNCION PUBLICA SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD DE APoyo JEFE / JEFIA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	4.284,56	A2 C1	AE	EX11		- Mecanización de los expedientes de contratación y tramitación de facturas y conformidades en firma (Sorolla) y caja flia. - Publicación de los expedientes en la Plataforma de Contratación. - Gestión de la base de datos de expedientes tramitados (Excel).	- SORILLA.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de tramitación de expedientes económicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E				
5	1	3399307	SUBIEFE / JEFA DE SECCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Recibición, registro, y clasificación de documentación relacionados con todo tipo de recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de nulidad, requerimientos previos y ejercicio del derecho de petición que tienen entrada en el Departamento.	- Adobe Acrobat X Pro.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00					
6	1	4448586	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Y DOCUMENTACION	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1	C2	AE				- Notificación de resoluciones, elaboración de escritos dirigidos a los interesados y comunicaciones dirigidas a otras Unidades y Departamentos.	- Manejo de aplicaciones informáticas tales como GESTIÓN RECURSOS, GEISER, NOTIFICA, DOCUELWEB.							
7	1	4686693	SG INFORMAC., DOCUMENT. Y PUBLIC., JEFE / JEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11				- Recepción, registro, y archivo de la documentación relativa a los expedientes relacionados con los recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de nulidad.	- Requerimientos previos y derecho de petición que tienen entrada en el Departamento.	- Tramitación de anuncios y publicación de resoluciones en el BOE.	- Atención e información telefónica y directa a personas interesadas.	- Manejo de aplicaciones informáticas tales como GESTIÓN RECURSOS, GEISER, NOTIFICA, DOCUELWEB, SITE.	- Administración electrónica - Archivo y documento electrónico - Accesibilidad de documentos MS Office, PDF y páginas Web	1) Experiencia mínima de 1 año en las funciones administrativas de apoyo a la tramitación de recursos y reclamaciones y en atención a los interesados 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
7	1	1234831	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Y DE INFORMACION N16	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1	C2	AE				- Atención al público en el Administrativo del Departamento: presencial, telefónica y telemática. Horario interrumpido de lunes a viernes de 9 a 17.30 h. Sábados de 9 a 14 h.	- Realización de operaciones de registro certificado de firma electrónica en oficinas de registro y registradores.	- Recogida y grabación de datos estadísticos sobre información administrativa en bases de datos.	- Tratamiento de texto.	- Bases de datos.	- Adobe Acrobat y Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en la atención al público en Servicios de Información oficiales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	
8	1	2682730	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Y DE INFORMACION N16	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1	C2	AE				- Apoyo en la elaboración y seguimiento de expedientes administrativos de publicaciones.	- Apoyo en la petición y recepción de documentación, ofertas, etc.	- Seguimiento de los ingresos y gastos con fondos propios.	- Tratamiento de texto.	- Bases de datos.	- Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la realización de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
9	1																				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
10	1	3425261	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Acción en la gestión editorial y en la elaboración y preparación de expedientes administrativos de la subdirección	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		3,00
11	1	2610996	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.697,82	C1 C2	AE	EX11			- Manejo de Word, Excel y aplicaciones de ediciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00	
12	1	5534901	U.SEG.CY GESPR.RATAG.FEE.D.P.D.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo en la gestión	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.		3,00	
13	1	5534902	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo administrativo a la tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial	1) Experiencia mínima de 1 año en unidades de tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00	
14	1	5534900	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	3.012,10	C1 C2	AE	EX11			- Utilización de GEISER Y NOTIFICA.	1) Experiencia mínima de 1 año en unidades de tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00	
15	1	1016540	SUBSECRETARIA HACIENDA, Y FUNCIÓN PÚBLICA D.G. DE FACHONALIZ. Y CENTR. CONTRATAC.	S.G. CONTR.CENT.SERV.Y SUM.GESTINMUEB. ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045,76	C1	AE	EX11			- Apoyo a la preparación de la licitación de acuerdos marco y contratos centralizados. - Utilización de la herramientas ofimática Excel y de la aplicación Oficina Centralización para la gestión de los contratos basados en los acuerdos marco.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones relacionadas con la contratación pública. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		3,00	
16	1	878013	S.G. DE CONT.CENT.SERV.Y SUM.CAR.OPER.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Apoyo a la gestión y seguimiento de contratos centralizados y de contratos basados en acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada. - Apoyo administrativo o la preparación de contratos centralizados y acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada. - Utilización de aplicaciones informáticas tales como Word, Excel, Doco, GEISER y Notifica.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones relacionadas con la contratación pública. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00	
			S.G. DE CONT.CENTRALIZADA DE TECNOLOG.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
17	1	2424531	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Acuerdo a la gestión de los contratos basados en acuerdo marco del sistema estatal de contratación centralizada. - Acuerdo a la preparación de los acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada. - Utilización de aplicaciones informáticas Word y Excel.	- Contratación administrativa. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones relacionadas con la contratación pública. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
18	1	1700277	PROGRAMADORA DE PRIMERA UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	17	5.647,18	C1	A3	EX11				- Supervisión y gestión de trabajos recibidos y resolución de incidencias de la DGRCC. - Gestión de pruebas funcionales de las aplicaciones de la DGRCC. - Mantenimiento y actualización de los contenidos accesibles del Portal de contratación.	- Seguridad de los sistemas de información. - Accesibilidad de sitios web y documentos.	1) Experiencia mínima de 1 año en desarrollo, pruebas, soporte y mantenimiento de aplicaciones. 2) Experiencia en el manejo de al menos dos de algunas de las siguientes herramientas informáticas: SQL, NET, Oracle, gestores de contenidos de portales web tales como liferay y BD Access. 3) Experiencia en la gestión y edición de contenidos de portales web accesibles.	2,00
19	1	431795	JEFE / JEFA DE SECCION Y FUNCION PUBLICA D.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	MADRID - MADRID	20	4.585,54	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de gestión patrimonial. - Registro de entrada y archivo de documentos. - Manejo de aplicaciones GEISER, CIBI, WORD y EXCEL. - Tareas de apoyo administrativo a las propias de una secretaria.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes de gestión patrimonial. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en relaciones con las delegaciones de Economía y Hacienda.	2,00
20	1	2661142	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tareas de apoyo administrativo a las propias de una secretaria. - Manejo de aplicaciones CIBI, GEISER, WORD y EXCEL. - Seguimiento de expedientes de gestión patrimonial.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en relaciones con las delegaciones de Economía y Hacienda. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo a las propias de una secretaria.	2,00
21	1	2810883	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Relaciones con las Hacienda. - Manejo de las aplicaciones CIBI, GEISER, WORD y EXCEL. - Seguimiento de expedientes de gestión patrimonial.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en relaciones con las delegaciones de Economía y Hacienda. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo a las propias de una secretaria.	2,00
			S.G. CLASIF CONTRAT.Y REG CONTRATOS											- Apoyo a la tramitación de expedientes.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	2,00
22	1	2609773	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo a la tramitación de expedientes.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1,00
23	1	3304135	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo a la tramitación de expedientes.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo- Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
24	1	2215032	JEFE / Jefa de NEGOCIO	INTERVENCIÓN GRALADMON. DEL ESTADO FISCALIZACIÓN	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Trabajos de gestión de registro y archivo de documentos.	3.00			
													- Trabajo en el desarrollo y envío de los procedimientos y la documentación que se recibe.				
													- Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, Rayonet, IRIS y Docel Web.				
25	1	1983884	SUBIEFE / SUBIEFE DE GEST.DERR. SECCION DE INTERVENCION N20	S.G. DE ORGANIZ. PLANIFICACIY	20	4.585.54	A2 C1	AE	EX11		CB8		- Tareas de apoyo a la tramitación electrónica de expedientes en materia de contratación.	2.00			
													- Tareas de apoyo a la elaboración de las licencias de tramitación de las licencias de generales.				
													- Utilización de aplicaciones informáticas: SORILLA 2 (módulo de gestión de expedientes), SIC3, plataforma de contratación del sector público (CONECTA), Excel y Word.				
26	1	4288993	OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11		E44		- Bases de datos relacionales o/o modelo de datos.	2.00			
													- Seguridad y comunicaciones.				
													- Sistemas gestores de bases de datos siguientes: Oracle, SQL Server, MySQL.				
27	1	5492294	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	20	6.045.76	A2	AE	EX11		OCG		- Apoyo a auditorías de sistemas de información.	2.00			
													- Pruebas de datos con IDEA, Oracle, SQL Server y MySQL.				
													- Revisión de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y otras normas de hacking ético con ZAP, Burp Suite, Kali Linux.				
28	1	1698935	SUBIEFE / SUBIEFE DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	4.284.56	A2 C1	AE	EX11				- Análisis y diseño técnico de sistemas de información del ámbito de las ayudas europeas.	3.00			
													- Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos con Eclipse y RadRails.				
29	1	1136312	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045.76	A2	AE	EX11				- Apoyo administrativo para la gestión de recursos humanos, control horario y procedimientos generales en la Oficina de Informática Presupuestaria.	2.00			
													- Utilización de los herramientas de gestión de recursos humanos.				
													- Gestión del horario de trabajo.				
													- Aplicaciones de gestión de personal, y control horario.				
													- Administración de red Windows, Microsoft SharePoint o similar).				
													- Gestión de contenidos de una Unidad de desarrollo TIC.				
													- Interfaz de contenido de la SharePoint transversales.				
													- Sesiones transversales.				
													- Asistencia a usuarios internos, elaboración de presentaciones multimedia con MS PowerPoint, Adobe suite, GIMP...).				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
30	1	5466128	TECNICO / TÉCNICA AUXILIAR/ARIA DE INFORMATICA	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1	AE	EX11				OCG	Mantenimiento de los sistemas informáticos en los entornos: JAVA, .NET, PL/SQL, JavaScript, HTML, CSS. - Seguridad informática básica. - Metodologías siguientes de desarrollo.		2.00	
31	1	1764045	D. MIN. DE A.S. ECON. Y TRANSF. DIGITAL SUBIEFE / SUBIEFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.585,54	A2 C1	AE	EX11				CB8	- Colaboración en el servicio de contabilidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS, CINCONET, Rayc-Archivo, PRESY/AZ y SIC3. - Tramitación electrónica con Sorolla-2.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos en el servicio de contabilidad, control, tramitación y seguimiento de contratos y gestión contable. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la relación con usuarios, el soporte a incidencias y consultas en relación con aplicaciones informáticas.	2.00	
32	1	1754631	D.FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SUBIEFE / SUBIEFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	MADRID - MADRID	20	4.585,54	A2 C1	AE	EX11				CB8	- Apoyo en la gestión administrativa - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	
33	1	4137649	ID. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Trabajos administrativos y de secretaría. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word y Excel.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos administrativos y el manejo de las bases de datos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	
34	1	4678882	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Trabajos de recepción y grabación de datos. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word y Excel	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de recepción y grabación de datos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	3.00	
35	1	4368885	ID. MINISTERIO DE INDUST., COMERCY TIR. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo en la gestión administrativa - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel, Correo electrónico e Internet.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	
36	1	1480779	ID. MIN. DE LA PRES., REL. CORT. Y M.D. JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo en la gestión administrativa - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
37	1	4738659	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Nº 18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Revisión y grabación de documentos contables. - Archivo en tareas administrativas. - Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC 3 e IRIS.	Sistema de información contable SIC 3.		3.00
38	1	4708621	ID. MIN. DE TRANSF., MOV. Y AG. URBANA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11	E44			- Trabajos propios de administrador de red. - Trabajos de apoyo a la gestión operativa, comunicaciones y redes de entornos de sistemas de información. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS, Rayo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Administrador de red.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de bases de datos, sistemas operativos, comunicaciones y redes de entornos de sistemas de información, y aplicación de las aplicaciones informáticas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00
39	1	4677665	U.D. MINISTERIO DE AS.EXT., D.E. Y COOP. ENCARGADO / ENCARGADA DE TRABAJO A	MADRID - MADRID	18	4.284.56	A2 C1	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00
40	1	5170313	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Nº 18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00
41	1	1133441	PARQUE MOVIL DEL ESTADO PARQUE MOVIL DEL ESTADO	SECRETARIA GENERAL	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa relacionados con el Servicio de Obras y Mantenimiento. - Seguimiento y elaboración de informes de incidencias y reparaciones de las instalaciones del organismo. - Gestión del trámite de adquisición y distribución de taquillas a personas conductor y de laeronaves. - Tareas de supervisión y control de las correcciones propuestas por el SPRL, relacionadas con la evaluación de Lujanes competencia de la Planificación de Obras y Mantenimiento. - Gestión del trámite de adquisición y distribución de taquillas a personas conductor y de laeronaves.	- Sotolla 2. Gestión de inventario de Bienes. - Tratamiento de texto. - Factura electrónica en la AGE: Normativa, Arquitectura, Obligatoriedad, Formato, Factura-e.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa relacionados con el Servicio de Obras y Mantenimiento. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el seguimiento y elaboración de informes de incidencias y reparaciones internas de las dependencias del edificio junto con tareas de supervisión y control de las correcciones propuestas por el SPRL, relacionadas con la evaluación de Lujanes competencia de la Planificación de Obras y Mantenimiento del PME.	2.00
42	1	1597453	JEFE / JEFA DE NEGOCIO Nº 18	DE INFORMACION N18	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa. - Seguimiento de la ejecución de contratos administrativos. - Utilización de las aplicaciones informáticas OPERA, SOLLA, MANTTEST, GEISER.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Factura electrónica en la AGE.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el seguimiento de la ejecución de contratos administrativos.	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
43	1	4677668	JEFE / JEFA DE NEGOCIO DE DOCUMENTACIÓN	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de documentos en el PNE.	- Tratamiento de texto.		2.00
													- Tramitación y Gestión de identificación de conductores que presuntamente han cometido infracción de tráfico.	- Hoja de cálculo.		1.00
													- Tramitación y Gestión de uniformidad (vestuario) del Organismo, expedientes de contratación de suministros y servicios.	- Utilización de aplicaciones informáticas OPERA, GEISER, Word, Excel, Access.		2.00
44	1	3884321	S.G. DE GESTIÓN CONDUCTOR / CONDUCTORA	MADRID - MADRID	14	4.284.56	C2	AE	EX11				- Conducción de vehículos oficiales.	- Conducción Segura.		3.00
													- Estar en posesión del permiso de conducción Clase B.	- Conducción Eficiente.		2.00
45	1	3793203	S.G. DE RECURSOS HUMANOS	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación del Plan de Formación Y del Plan de Acción Social del Organismo.	- Trabajo en equipo y organización de la tarea.		2.00
													- Utilización de aplicaciones informáticas específicas OPERA, SIG y BADARAL para la realización de las áreas.	- Sistemas Integrado De Gestión de Personal (SIGP) para gestores.		1.00
													- Tramitación de permisos sindicales.			2.00
46	1	997804	JEFE / JEFA DE NEGOCIO N18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Preparación y tramitación de procesos selectivos de personal laboral.	- Gestión y tramitación del Plan de Formación Y del Plan de Acción Social del Organismo.		2.00
													- Utilización de las aplicaciones informáticas específicas OPERA, BADARAL y SIGP para la realización de las áreas.	- Certificado y firma digital. DNI electrónico.		1.00
													- Tramitación de permisos sindicales.	- Atención al ciudadano.		2.00
													- Preparación y tramitación de procesos selectivos de personal laboral.			
47	1	2943060	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS VICEPRESIDENCIA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11				- Mantenimiento de los sistemas del Comisionado con Linux y Windows Server y de Bases de Datos SQL, Server y MySQL.	- Gestión de servidores Unix/Linux.		2.00
													- Gestión de Almacenamiento HF3PAR y StoreOnce.	- MS-Windows. Administración de Sistemas.		1.00
													- Administración de Servicios de Comunicaciones.			2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
48	1	4879081	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa - Manejo de Word, Excel, bases de datos y DOCUMNET.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de documentos contables.	2,00	
49	1	2806256	S.G. DE IMP. SOBRE LA RENTA DE LAS PER.F. JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa - Manejo de Word, Excel y bases de datos.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00
50	1	2979987	S.G. DE ORGANIZAC. Y GESTIÓN DE RECURSOS JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa - Manejo de Word, Excel y bases de datos.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00
51	1	2941171	S.G. DE HACIENDA D.G. DEL CATASTRO S.G. DE TECNOLOGIA Y DESPLIEGUE DIGITAL ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431,08	A2 C1	AE	EX11					- Tareas vinculadas a la contratación de bienes y servicios de la Subdirección responsable de los sistemas de información catastrales, entre otras, la preparación de expedientes de contratación de diferentes tipología y tareas de coordinación de las actividades formadas por las informáticas y la documentación de los procedimientos de contratación administrativa. Informática relacionada con la contratación administrativa. Soria, Conecta Gestión, CHAD y de la herramienta de gestión de la contratación en el ámbito de la informática catastral.	1) Pertenece a los cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia mínima de 2 años en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 2 años en la elaboración de documentación para la contratación a través de la Redondata con la naturalización informática, así como en el desarrollo y mantenimiento de la herramienta de gestión de la contratación en el ámbito de la informática catastral.	2,00	
52	1	4694522	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431,08	A2 C1	AE	EX11					- Tareas de soporte de segundo nivel en navegación por internet, operación y gestión del proxy web. - Tareas de atención a usuarios y resolución de incidencias en los servicios centrales y soporte remoto de segundo nivel a las Gerencias Regionales y Territoriales. - Utilización de las aplicaciones informáticas de servicios CentOS, Debian, MySQL, PHP, Microsoft SQL server 2012, Windows Server 2012/2008 y gestión integrada de servicios de registro (GEISER).	1) Pertenece a los cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia mínima de 2 años en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 2 años en Segundo nivel en navegación por Internet, así como gestión de proxy web.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
53	1	3815793	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	MADRID - MADRID	17	5.647,18	C1	A3	EX11				- Tareas de desarrollo de la aplicación web Sistema Integral de Tramitación de Catastro (SINTRA) centradas en el ámbito funcional de la tramitación electrónica de alteraciones catastrales. - Colaboración con el equipo de integración de servicios REST (NET), centrados en el desarrollo e implementación de pruebas automatizadas. - Programación en Angular e integración con servicios REST incluida la definición de pruebas y ejecución de casos de prueba y manuales.	- Desarrollo de aplicaciones Angular. - Nuevo servicio de Testing y calidad del software.	1) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo e implementación de sistemas de información bajo arquitectura Angular, servicios REST (NET), sobre base de datos Oracle. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo e implementación de sistemas de información bajo arquitectura Angular, servicios REST (NET), sobre base de datos Oracle.	2.00	
54	1	4678117	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	MADRID - MADRID	17	5.647,18	C1	A3	EX11				- Tareas de desarrollo de los aplicativos del área, consistentes en aplicaciones WEB, mediante el framework Angular en entorno cliente y servicios NET en entorno servidor. Desarrollo de aplicaciones de carácter técnico, basadas en lenguajes de programación, bases de datos, entre otros. - Recibimiento de peticiones de retroalimentación sobre nuevas versiones a desarrollar en las aplicaciones informáticas del área. - Tareas de atención y resolución de incidencias de las aplicaciones informáticas del área, así como actualización y mantenimiento de documentación de usuarios.	- Novedades técnicas; hacia el desarrollo e implementación de sistemas de información bajo arquitectura Angular. - Desarrollo de aplicaciones Angular. - Testing y calidad del software.	1) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo e implementación de sistemas de información bajo arquitectura Angular, servicios REST (NET), sobre base de datos Oracle. Uso de librerías Leaflet y turf.js. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en definición y ejecución de consultas y scripts Oracle para obtención de datos agrregados y mantenimiento de los mismos.	2.00	
55	1	1075996	SECRETARIA GENERAL GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	MADRID - MADRID	20	5.647,18	A2	C1	EX11				- Tareas de apoyo administrativo a la gestión de personal en el ámbito catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas de control laboral, gestión de contrataciones y personal, Recogida Central de Personal (RCP) y de gestión de personal.	- Gestión de recursos humanos: formación de básicos, Población de datos y Fundón Relaciones laborales en la Administración General del Estado.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión de personal, incluido o seguimiento de control horario. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en procedimientos de movilidad de los empleados públicos y en áreas de elaboración de estadísticas de personal.	2.00	
56	1	4372577	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADM PRES. DEL TRIB. ECON.-ADMIT. O. CENTRAL JEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACION	MADRID - MADRID	17	4.284,56	C1	C2	AE	EX11			- Registro y Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas contra actos y resoluciones de Órganos Centrales de la AEAT, así como de recursos extraordinarios de revisión. Asistencia a las unidades de contratación en elaboración de pliegos. - Asistencia a las unidades de contratación. Informática: Microsoft OFFICE, STREAS, NOTIFICO, CITRON, EXCEL, CALCULO, ADOBE ACROBAT, GEISER, SEDDE ELECTRONICA y ALCHEMY.	- Procedimiento económico-administrativo y requisitos de procedibilidad de reclamaciones económicas-administrativas. - Ley de Contratos del Sector Público - Transparencia y Buen Gobierno.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones Económico-Administrativas contra actos y resoluciones de Órganos Centrales de la AEAT y Recursos Extraordinarios de Revisión. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. 3) Experiencia en el registro, atención a la demanda y respuesta a las solicitudes presentadas en Sistemas electrónicos para su registro e incorporación a GEISER, ALCHEMY.	2.00	
			SECRETARIA GENERAL														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
57	1	2572731	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11					Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	- Hoja de Cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	3,00
58	1	4269340	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N°6	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	- Hoja de Cálculo.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
59	1	1780100	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	- Hoja de Cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	3,00
60	1	4245488	S.G. DE ORGANIZ. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11				Registro, grabación de datos y tramitación de expedientes, así como el tratamiento de su documentación y digitalización.	- Entradas e interposiciones electrónicas.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
61	1	4456463	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11					Grabación y tramitación de reclamaciones económicas-administrativas contra resoluciones de Órganos Centrales de la TEAT, así como de recursos extraordinarios de revisión. Asistencia a las unidades de contratación en elaboración de pliegos.	- Contratación pública.	1) Experiencia mínima de 1 año en grabación, suscripción y tramitación de reclamaciones, Económico-Administrativas contra actos y resoluciones de Órganos Centrales de la TEAT y Recursos Extraordinarios de Revisión.	2,00
62	1	2205246	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11					Manejo de las aplicaciones informáticas TAREA, GESEER, SEDE ELECTRÓNICA y ALCHEMY.	- Digitalización certificada: Webcam.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1,00
														- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de los Tribunales.	3) Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones dentro del sistema de información de los Tribunales.	2,00	
														- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones dentro del sistema de información de los Tribunales.	- Gestión de sesiones y grupos de trabajo en Astra.	1) Experiencia en la gestión de sistemas de información de la Administración del Estado o al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración General del Estado.	2,00
														- Herramientas de integración continua.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1,00	
														- Herramienta de gestión documental Alchemy.	3) Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de la Administración Tributaria.	2,00	
															1) Experiencia mínima de 1 año en control y seguimiento de cumplimiento horario, preparación de listados, informes y estadísticas para la obtención de la información del personal de los TEA.	1) Experiencia mínima de 1 año en control y seguimiento de cumplimiento horario, preparación de listados, informes y estadísticas para la obtención de la información del personal de los TEA.	2,00
														- Utilización de las aplicaciones informáticas: ERCA ERICAWEB y CONTROL HORARIO.NET.	2) Experiencia en la tramitación y gestión de personal funcionario y laboral en organizaciones con servicios periféricos.	1,00	
														- GESEER, procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos.	3) Experiencia en la tramitación y gestión de personal funcionario y laboral en organizaciones con servicios periféricos.	2,00	
														- Software de control y seguimiento de las tareas.			
														- Mantenimiento, parámetros y licencias.			
														- Publicaciones y preventión de riesgos laborales.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
63	1	278391	SESTOR /ESTOR DE SERVICIOS GENERALES	MADRID - MADRID	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11					- Tramitación y tramitación de los expedientes de contratación de suministros y servicios (CONTRATOS Y SERVICIOS, PA/PAS Y PASSY Y ACUERDOS MARCO).	- La Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de transparencia. Servicios de licitación económica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes de contratación.	2.00	
64	1	1694518	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045.76	C1	AE	EX11					- Utilización de las aplicaciones informáticas SORILLA 2 (GESTIÓN DE EXPEDIENTES, ACF, GD), CORENET, PCSP, CONECTA, DOCEL WEB.	- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de probabilidad de las reclamaciones económico-administrativas.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1.00	
65	1	2073287	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045.76	C1	AE	EX11					- Tramitación y gestión de documentos para el pago de indemnizaciones por razón del servicio y gastos corrientes por ACF.	- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de los Tribunales Económico-Administrativos.	3) Experiencia en tramitación de indemnizaciones por Anticipo de Caja Fija.	2.00	
66	1	4008326	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					- Gestión de sesiones y grupos de trabajo en Astrea.	- Gestión de sesiones y grupos de trabajo en Astrea.	1) Pertenencia al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración General del Estado.	2.00	
67	1	3940819	JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO N16	MADRID - MADRID	16	6.045.76	C1	AE	EX11					- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones dentro del sistema de información de integración continua de los Tribunales Económico-Administrativos. Java, Sonar, Jenkins etc...	- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de los Tribunales Económico-Administrativos.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1.00	
68	1	1756977	TRIBUNAL EG-ADMTVO.REG. EXTR-BADAJOZ JEFE / JEFA DE SECCION	BADAJOZ - BADAJOZ	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11					- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones dentro del sistema de información de integración continua de los Tribunales Económico-Administrativos. Java, Sonar, Jenkins etc...	- Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa.	3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	2.00	
														- Tramitación y tramitación de reclamaciones económico-administrativas contra actos y resoluciones de la DGA y Recursos de la Justicia.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de reclamaciones económico-administrativas.	3.00		
														- La Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de transparencia. Servicios de licitación económica.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	2.00		
														- Manejo de las aplicaciones informáticas TAREFA, GEISER, SEDE ELECTRONICA y ALCHÉMY.	3) Experiencia en Registro y Escarcha de documentos presentados en Sede electrónica (GEISER, para su registro e incorporación a ALCHÉMY.	2.00		
															- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de probabilidad de las reclamaciones económico-administrativas.	- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de probabilidad de las reclamaciones económico-administrativas.	2.00	
														- Grabación y tramitación de los recursos de alzada ordinarios y de Director General.	- Grabación y tramitación de los recursos de alzada ordinarios y de Director General.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes de contratación.	2.00	
														- La Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de transparencia.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1.00		
														- Tramitación y gestión de los procedimientos económico-administrativos.	3) Experiencia en Registro y Escarcha de documentos presentados en Sede electrónica (GEISER, para su registro e incorporación a ALCHÉMY.	2.00		
															- Accesibilidad para a través de contenidos Web, documentos MS Office y PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación, grabación y tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	2.00	
															- Archivo y documento electrónico	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto que se convoca.	1.00	
															- Archivo y documento electrónico y comunicación escrita.	3) Experiencia en Registro y Escarcha de documentos presentados en Sede electrónica (GEISER, para su registro e incorporación a ALCHÉMY.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Obs- recaudaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
69	1	3196762	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN DOCUMENTAL	BADAJOZ - BADAJOZ		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas y demás recursos de estafa y manejo de las aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	- Atención de entradas e interacciones electrónicas en los TEA - Notificaciones electrónicas en los TEA sistema de digitalización certificada-webcam.		3,00		
70	1	3424999	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN DOCUMENTAL	BADAJOZ - BADAJOZ		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas y demás recursos de estafa y manejo de las aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	- Atención de entradas e interacciones electrónicas en los TEA - Notificaciones electrónicas en los TEA sistema de digitalización certificada-webcam.		2,00		
71	1	1632873	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN	BADAJOZ - BADAJOZ		17	4.284,56	C1 C2	A3	EX11			- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas y demás recursos de estafa y manejo de las aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	- Tramitación de los procedimientos económicas-administrativas, Requisitos de probabilidad de las reclamaciones económicas-administrativas y elaboración y tramitación de los recursos de alta dirección ordinarios y de Director General		3,00		
72	1	3058090	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN	BADAJOZ - BADAJOZ		17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas y demás recursos de estafa y manejo de las aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	- Tramitación de los procedimientos económicas-administrativas, Requisitos de probabilidad de las reclamaciones económicas-administrativas y elaboración y tramitación de los recursos de alta dirección ordinarios y de Director General		2,00		
73	1	901982	TECON-ADMTVO REG BALEA RES-PALMA DE M.	ILLES BAlears - PALMA DE MALLORCA		16	4.284,56	C1 C2					- Tareas de tramitación de documentación administrativa, archivo y registro	- Tratamiento de textos.		3,00		
74	1	4688104	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N15	ILLES BALEARs - PALMA DE MALLORCA		15	3.929,66	C1 C2	AE	EX11			- Escaneado y tratamiento de documentos para expedientes electrónicos	- Escaneado y tratamiento de textos informáticos: tratamiento de textos y hojas de cálculo.		2,00		
75	1	2479090	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	TARRAGONA - TARRAGONA		16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Archivo y Registro	- Archivo y Registro		3,00		
76	1	4702762	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	BARCELONA - BARCELONA		16	4.284,56	C2	AE	EX11			- Manejo de aplicaciones específicas: tratamiento de textos y hojas de cálculo.	- Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas, Utilización de las aplicaciones informáticas: procesadores de textos y hojas de cálculo.		2,00		
													- Escaneado y tratamiento de documentos.	- Tratamiento de reclamaciones económicas-administrativas, Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		1,00		
													- La firma electrónica y el DNI electrónico	- Transparencia, buen gobierno y firma electrónica.		2,00		
													- Gestión eficaz del correo electrónico					

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
77	1	4720654	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N16	BARCELONA - BARCELONA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				Tramitación de reclamaciones económico-administrativas. Utilización de las aplicaciones informáticas procesadoras de textos y hojas de cálculo.	- La firma electrónica y el DNI electrónico - Administración electrónica - Gestión eficaz del correo electrónico			2,00
78	1	3436398	TECON-ADMTVO REG GALICIA SEDE-A CORUNA	CORUNA - CORUNA, A	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				Grabación y tramitación de expedientes electrónicos en la aplicación ALCHEMY. - Tramitación de reclamaciones económico-administrativas: - Revisión documental. - Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes electrónicos en la aplicación ALCHEMY y la tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la grabación y control previo de reclamaciones económico-administrativas	1,00	2,00
79	1	2595728	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N18	PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Registro y tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	- El Régimen Jurídico y el Procedimiento Administrativo en las leyes 39 y 40/2015. - Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro y tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,50	1,50
80	1	4409464	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A)	LUGO - LUGO	16	3.413,20	C1 C2	AE	EX11				- Registro y tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro y tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la Lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	2,50
81	1	3026679	TECON-ADMTVO REG MADRID SEDIE-MADRID JEFE / JEFA DE UNIDAD PROCEDIMIENTOS	MADRID - MADRID	20	5.647,18	A2 C1	AE	EX11				- Funciones propias de Registro e información con atención pública presencial y telefónica. - Digitalización de documentos, tramitación de reclamaciones, económico-administrativas y de expediente. - Trabajar en equipo, trabajando de forma conjunta y colaborando entre los profesionales.	- Calidad del servicio de atención al ciudadano. - Curso de digitalización certificada – WEBSCAN o analógico.	1) Experiencia mínima de 1 año en Registro e información con atención público presencial y telefónica, así como digitalización de documentos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de personal funcionario y laboral.	2,00	1,00
82	1	4281925	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de los procedimientos económicas-administrativas. Requisitos documentales de las reclamaciones económicas-administrativas. - Notificaciones electrónicas en los TEA. - Apoyo a la tramitación de ASTREA.	- Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas con atención presencial y teléfono. - Manejo de las aplicaciones informáticas WEBSCAN GANES, SIGF y BADARL. - Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas con atención presencial y teléfono. - Manejo de las aplicaciones informáticas ALCHEMY y ASTREA, así como control y seguimiento de las notificaciones del trámite de audiencia en las reclamaciones económicas-administrativas. - Manejo de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de las reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el control y seguimiento de las notificaciones del trámite de audiencia en las reclamaciones económicas-administrativas.	2,00	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
83	1	4217603	JEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACIÓN	MADRID - MADRID		17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo. - Alchemy.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
84	1	4676222	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID		16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo. - Alchemy.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
85	1	4677741	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID		16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tratamiento de Texto. - Hoja de cálculo. - Alchemy.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
86	1	2764839	TECON-ADMTVO REG. MURCIA SEDE-MURCIA SECTOR GESTORA SERVICIOS GENERALES	MURCIA - MURCIA		20	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Revisión en vía administrativa tributaria procedimiento económico-administrativo. - Tramitación en los TEA. - Procedimiento económico-administrativo y la administración tributaria electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y tramitación de reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en manejo de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en gestión y tramitación en las reclamaciones económicas administrativas.	2,00	
87	1	1737240	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN	MURCIA - MURCIA		17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Atención y servicio al ciudadano. - Tramitación de procedimientos administrativos. - Utilización de aplicaciones informáticas propias de cálculo, textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de recursos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al público.	2,00	
88	1	771628	TECON-ADMTVO REG.NAVARRA SEDE-PAMPLONA, N18	NAVARRA - PAIPLONA/IRUN		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Nueva aplicación corporativa de apoyo a la resolución en los TEA. - Procedimiento económico-administrativo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
			TECON-ADMTVO REG.CANARIAS-LAS PALMAS											- Funciones propias de secretaría, archivo, tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas: TAREA Y ALCHEMY.		2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
89	1	2331430	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	6.029.66	C1 C2	AE	EX11				Verificación de expedientes remitidos al Tribunal por las oficinas gestoras, utilizando las aplicaciones informáticas ALCHEMY SEARCH y BLUSCARE.	Funcionalidades avanzadas de TARÉA - ALCHEMY SEARCH e INDEXSCAN - Apoyo a la tramitación en ASTREA. - Notificaciones electrónicas en los Tribunales Económico Administrativos.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económico-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
90	1	151104	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Indexación en la aplicación INDEXSCAN. - Proposición de providencias al Secretario del Tribunal en materia de pruebas, archivos e inadmisibilidades. - Subsanaciones de defectos, puestas en manifiesto y acumulación de reclamaciones en la aplicación TARÉA. - Control y/o teleescritores de tramitación y suscripciones de suscripción e informes, en la aplicación ASTREA. - Asistencia en la tramitación de reclamaciones y resolución en la aplicación informática ASTREA. - Notificación de resoluciones a órganos legitimados para recursos.	TARÉA - ASTREA - ALCHEMY	1) Pertenencia al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado o al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
91	1	1121451	JEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACIÓN	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de reclamaciones económicas administrativas con las aplicaciones informáticas TARÉA, ASTREA y ALCHEMY.	TARÉA - ASTREA - ALCHEMY.	1) Pertenencia al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado o al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
92	1	32650099	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de reclamaciones Económico Administrativas con las aplicaciones informáticas TARÉA, ASTREA, ALCHEMY.	TARÉA - ASTREA - ALCHEMY.	1) Pertenencia a los Cuerpos Generales de Administración y de los Cuerpos Administrativos de la Administración General del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
93	1	3050000	TECON-ADMTVO REG.CANTABRIA-SANTANDER	SANTABIA - SANTANDER	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de reclamaciones económico-administrativas: grabación, revisión, tramitación. - Reelaboración de tareas relacionadas con la documentación, digitalización y archivo de expedientes electrónicos. - Utilización de aplicaciones informáticas: tratamiento de textos, hoja de cálculo, Gaise, TARÉA, ALCHEMY.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de procedimientos administrativos, grabación de datos y registro. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la digitalización y formación de expedientes electrónicos.	2,00
94	1	1188760	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	SANTABIA - SANTANDER	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de textos. - Hoja de cálculo. - Administración electrónica.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
			TECON-ADMTVO REG. ANDALUCIA-SEVILLA													2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
95	1	2394600	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	CORDOBA - CORDOBA - CORDOBA - CORDOBA	CADIZ - CADIZ	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				Registro, documentación y tramitación de expedientes administrativos. - Trámite de texto - Administración electrónica.	Hoja de cálculo - Trámite de texto - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de archivo y atención al público.	2,00
96	1	2400370	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA	SEVILLA - SEVILLA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				Funciones propias de Secretaría, registro y tramitación de reclamaciones administrativas. - Tareas de archivo y atención al público. - Utilización de aplicaciones informáticas procesador de textos y hojas de cálculo.	Hoja de cálculo - Trámite de texto - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de archivo y atención al público.	2,00
97	1	2196787	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	TECON-ADMTVO.REG.CAST.- LEON-VALLADOLID	SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA	16	3.413,20	C1 C2	AE	EX11				Funciones propias de Secretaría, registro y tramitación de reclamaciones administrativas. - Tareas de archivo y atención al público. - Utilización de aplicaciones informáticas procesador de textos y hojas de cálculo.	Hoja de cálculo - Trámite de texto - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de archivo y atención al público.	2,00
98	1	1449146	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	TECON-ADMTVO.REG.CAST.- LEON-VALLADOLID	SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA - SEVILLA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tareas de tramitación de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario: TAREA, ASTREA, ALCHEMY, GEIER, EXCEL.	- Ley General Tributaria. Procedimiento económico-administrativo. - Administración electrónica. - Los procedimientos de aplicación de los tributos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimientos en la tramitación de expedientes electrónicos.	2,00
99	1	918946	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	VALLADOLID - VALLADOLID	VALLADOLID - VALLADOLID	16	3.697,82	C1 C2	AE	EX11				- Realización de tareas relacionadas con la documentación, escaneo y archivo de expedientes electrónicos. - Tareas de tramitación de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario: TAREA, ASTREA, ALCHEMY, GEIER, EXCEL.	- Ley General Tributaria. Procedimiento económico-administrativo. - Administración electrónica. - Los procedimientos de aplicación de los tributos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimientos en la tramitación de expedientes electrónicos.	2,00
100	1	1912299	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	VALLADOLID - VALLADOLID	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	3.413,20	C1 C2	AE	EX11				- Realización de tareas relacionadas con la documentación, escaneo y archivo de expedientes electrónicos. - Tareas de tramitación de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario: TAREA, ASTREA, ALCHEMY, GEIER, EXCEL.	- Ley General Tributaria. Procedimiento económico-administrativo. - Administración electrónica. - Los procedimientos de aplicación de los tributos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimientos en la tramitación de expedientes electrónicos.	2,00
101	1	937547	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	TECON-ADMTVO.REG. ARAGON-ZARAGOZA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				Registro, grabación y tramitación de reclamaciones económicas administrativas. - Apoyo a la tramitación en ASTREA.	Procedimientos, recursos y reclamaciones económicas administrativas. - Apoyo a la tramitación en ASTREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro, grabación y tramitación de reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el procedimiento económico administrativo.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
102	1	4670950	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	ZARAGOZA - ZARAGOZA		18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Registro, grabación y tramitación de reclamaciones económico administrativas con utilización de B.D. Alchemy y de aplicación TAREA.	- Ley 5/2003, General Tributaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro, grabación y tramitación de reclamaciones económico administrativas (FEAS). 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el procedimiento económico administrativo.	2,00
103	1	3044927	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ZARAGOZA - ZARAGOZA		18	3.929,66	C1 C2	AE	EX11				- Registro, grabación y tramitación de Reclamaciones económico administrativas con utilización de B.D. Alchemy y de aplicación TAREA.	- Apoyo a la tramitación en ASTREA. Funcionalidades avanzadas de TAREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro, grabación y tramitación de reclamaciones económico administrativas (FEAS). 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el procedimiento económico administrativo.	2,00
104	1	1813308	JEFE / JEFA UNIDAD DE TRAMITACIÓN	ZARAGOZA - ZARAGOZA		17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Registro, grabación y tramitación de Reclamaciones económico administrativas con utilización de B.D. Alchemy y de aplicación TAREA.	- Ley 5/2003, General Tributaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en registro, grabación y tramitación de reclamaciones económico administrativas (FEAS). 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el procedimiento económico administrativo.	2,00
105	1	2600572	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN DOCUMENTAL	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Tarifa de tramitación de reclamaciones económico-administrativas. - Digitalización de documentación e incorporación al expediente electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos, GEISER.	- Transformación Digital. - Tramitación de procedimientos administrativos relativos a sanciones. - Interconexión de registros entre Administraciones Públicas, REC, SIR, GEISER.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
106	1	2852876	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN DOCUMENTAL	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Registro, grabación de datos, tramitación y asignación de las reclamaciones económicas administrativas. - Digitalización de documentación e incorporación al expediente electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ASTREA, ALCHEMY, GEISER, EEPSCAM.	- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de preprobabilidad de las reclamaciones económico-administrativas. - Curso avanzado de Gestión de Peticiones y Modelos en ASTREA. - Nuevo sistema de digitalización certificada WEBSCAM.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de los recursos de alcada y de administración y asignación de las reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	3,00 2,00
107	1	5067703	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE		18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Grabación y tramitación de los recursos de alcada ordinarios y de Director General y de Directores y Jefes de sección. - Preparación y tramitación de los recursos de alcada y recursos de organismos contenidos-administrativos. - Remisión a organismos gestores del cumplimiento de las resoluciones de los recursos de alcada y contenidos-administrativos. - Digitalización de documentación e incorporación al expediente electrónico.	- Grabación y tramitación de los recursos de alcada ordinarios y de Director General y de Directores y Jefes de sección. - Cursillo avanzado de Gestión de Peticiones y Modelos en ASTREA. - Nuevo sistema de digitalización certificada WEBSCAM.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de los recursos de alcada y de administración y asignación de las reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	3,00 2,00
108	1	984006	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE REVISIÓN DOCUMENTAL	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE		18	5.007,94	C1 C2	AE	EX11				- Interconexión de registros entre Administraciones Públicas, REC, SIR, GEISER. - Nuevo Reglamento Europeo de protección de datos. - E-Administración en home, intradecanato y Heranazas de la Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en registros entre Administraciones Públicas, REC, SIR, GEISER. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	3,00 2,00	
															TI CON-ADMVTO REG ANDALUCIA-GRANADA		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
109	1	3293910	SESTOR /ESTOR DE SERVICIOS GENERALES		GRANADA - GRANADA	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de procedibilidad de las reclamaciones económico-administrativas. Atención de Entradas e Interacciones Electrónicas en los TEA - Nuevo sistema de digitalización certificada - Webscan		1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económico-administrativas 2) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
110	1	2728885	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL		GRANADA - GRANADA	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de procedibilidad de las reclamaciones económico-administrativas. - Grabación y tramitación de los recursos de alta demanda y de Director General. - Atención entradas e interacciones electrónicas en los TEA.		1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
111	1	2629285	JEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACIÓN		GRANADA - GRANADA	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tratamiento de texto. - Funciones de registro administrativo. - Tramitación de expedientes de reclamaciones económicas administrativas y de procedimientos accesorios; y tramitación de sus resoluciones, y tramitación ante instancias superiores con utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, AS-TREA, y ALCHEMIST.		1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
112	1	4086693	JEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACIÓN		GRANADA - GRANADA	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de los procedimientos económico-administrativos. Requisitos de procedibilidad de las reclamaciones económico-administrativas. - Atención entradas e interacciones electrónicas en los TEA. - Aspects problematis de las notifications électroniques en los TEA.		1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones económicas administrativas. 2) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
113	1	2988292	JEFE / JEFA DE SECCION	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES DIRECCION DE LA ESCUELA DE LA H. PUBLICA	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Gestion y archivo de expedientes de gestión del IEF. - Gestión y elaboración de documentos contables y administrativos en general a través del programa SOROLA del presupuesto del Organismo Autónomo IEF. - Apoyo administrativo en tareas de la Secretaría General del IEF	SOROLA. - Gestión de Archivos públicos y Transparencia - Aplicaciones Office: Tramitación de Texto, Hoja de Cálculo y Base de Datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la clasificación ordenación y archivo de los expedientes de pago del IEF. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la elaboración de documentos contables y administrativos de expedientes de pago y gasto.	2,00	
114	1	3161883	SECRETARIA GENERAL		MADRID - MADRID	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de Personas a través de SIGP - Registro Electrónico GERSER. - Tratamiento de texto. - Hoja de Cálculo.	SIGP GERSER - Tratamiento de texto. - Hoja de Cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en Gestión de RPH. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
115	1	1747934	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11					SOROLLA. - Introducción a la Contabilidad Pública.			2.00
116	1	1590406	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Gestión de los pagos a profesores a través de la aplicación PROGEFOR. - Creación de los justificantes y relaciones de transferencias y los pagos a profesores en SOROLLA. - Apoyo en la ejecución de sentencias derivadas del contenido administrativo. - Apoyo administrativo en tareas de la Secretaría General.  - Confección, tramitación y liquidación de nóminas de funcionarios, personal laboral y funcionarios en prácticas a través de la aplicación NEDAES.	- NEDAES. - Hoja de Cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración de documentos contables y administrativos de expedientes de pago y gasto. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca (PROGEFOR, tratamiento de textos, hoja de cálculo). 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	1,00 2,00
117	1	1601177	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					SOROLLA. - Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. - Hoja de Cálculo.			2,00
118	1	3672202	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Apoyo a la tramitación de expedientes de contratación. - Apoyo en la tramitación de convenios y otros expedientes administrativos. - Apoyo en la tramitación de subvenciones y ayudas públicas. - Apoyo administrativo en tareas de la Secretaría General, a través de aplicaciones informáticas, SOROLA y Excel.  - Apoyo en la gestión del servicio de caja fija del Organismo Instituto de Estudios Fiscales, en la aplicación Sonora. - Apoyo en la gestión de las comisiones de servicios del Instituto de Estudios Fiscales, tanto a los alumnos como a los trabajadores del mismo.  - Confección, tramitación y liquidación de nóminas y funcionarios, personal laboral y funcionarios en prácticas a través de la aplicación NEDAES.	- SOROLLA. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión financiera y caja fija. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo o la tramitación de convenios y otros expedientes administrativos.	1,00 2,00
119	1	4235771	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					NEDAES. - Hoja de Cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración de nóminas y en particular en NEDAES. 2) Experiencia en el manejo de la aplicación informática necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	1,00 2,00	
120	1	1848495	S.G. DE ORDENACION NORM. Y RECURSOS	MINISTERIO DE HACIENDA Y FONDO PÚBLICO S.D. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Apoyo en la tramitación de informes, expedientes normativos y recursos y documentación en materia de Costes de Personal. - Manejo de las aplicaciones informáticas CLARIN, FAPIRO, NOTIFIC@).	Administración electrónica y firma	1) Experiencia mínima de un 1 año en el apoyo en la tramitación de informes y recursos y documentación en materia de Costes de Personal. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00
SECRETARIA GENERAL																	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
121	1	3908403	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11				Sociente informático a los usuarios del centro. Instalación, personalización de portales, tablas, páginas y pases de soporte. - Administración Windows Server. - Publicación información en Intranet local. - Supervisión y detección problemas de electrónica de la red local. - Manejo de las aplicaciones informáticas Remedy, Radix, Doceri, Adobe Acrobat Pro DC y Sharepoint.	Programación orientada a objetos en Java. - Administración SQL SERVER. - Tecnologías web 2.0.	1) Experiencia mínima de 1 año en soporte informático a usuarios. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en administración servidores SQL Server.	2,00	
122	1	1709001	JEFE / JEFA DE NEGOCIO(A) N16	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en las tareas generales propias de secretaria. Registro de entrada y salida, atención telefónica, agenda electrónica, toma de notas, elaboración de comunicaciones. Archivo y reparto de documentación. - Manejo del tratamiento de textos, hoja de cálculo y gráficos (Word, Excel y PowerPoint).	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Presentaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas de secretaría. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
123	1	3698786	DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PROV. E.Y.H. ARABA/ALAVA - SEC. GRAL. SUBGESTOR / SUBESTORAD	ARABA/ALAVA - VITORIA-GA STEIZ	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Especialmente de Requisito General electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYNET-SIR, NOTIFIC@ y SORLLAZ2.	- Tratamiento de textos. - Registro electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
124	1	4693309	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	ARABA/ALAVA - VITORIA-GA STEIZ	16	3.929.66	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Especialmente de Requisito General electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYNET-SIR, NOTIFIC@ y SORLLAZ2.	- Tratamiento de textos. - Registro electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
125	1	3515447	DELPROVE, Y-HDE ALBACETE - INTERR. SUBIEFE / SUBIEFE DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N20	ALBACETE - ALBACETE	20	4.585.54	A2 C1	AE	EX11				CB8	- Trabajos de función intencional en régimen de requisitos básicos. Control financiero de cuentas justificativas de pagos a justificar y caja laj. Tareas de apoyo al control financiero y contabilidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas: RIS-Intervencion, SIC3, DocuWeb y Rayonet.	1) Experiencia mínima de 1 año en el ejercicio de la función intencional en el régimen de requisitos básicos y control financiero de cuentas justificativas de pagos a justificar y caja laj. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de apoyo al control financiero y la contabilidad.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
126	1	3025979	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ALBACETE - ALBACETE	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Trabajos de función interventora en régimen de requisitos básicos. Control financiero de cuentas justificativas de pagos a justificar y control financiero y contabilidad. Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS-intervención, SIC3, DocelWeb y RayoNet.	- Aplicación IRIS Intervención.		2.00
127	1	1052522	SUBGESTOR SUBGESTORA CATASTRAL E.G.IERR.	ALBACETE - ALBACETE B N17	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. Tareas de delineación y cartografía aplicada al Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), y Sistema de Alasamiento y Control del Catastro de España (SACCE) así como las relativas a tramitaciones de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.		2.00
128	1	2246567	SUBGESTOR SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALBACETE - ALBACETE	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Alas Unificado del Catastro de España (SAUCE) así como las relativas a tramitaciones de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.		2.00
129	1	3110283	D SUBGESTOR SUBGESTORA ALICANTE-SEC.GRAL.	ALICANTE - ALICANT/ALICA NTE	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General electrónico, gestión de gastos y pagos directos y anticipos de caja fija. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, SIC3 y SORROLLA.	- Gestión económica y financiera - Sistema SORROLLA, GESTIÓN DE CAJA (Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar).		2.00
130	1	3631635	DEL PROV. EC.Y HAC. DE ALICANTE-INT.G.IERR.	ALICANTE - ALICANT/ALICA NTE	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
131	1	1713807	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	Alicante - ALICANTE - ALICANTALICA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Información al ciudadano - Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con los procedimientos de gestión de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
132	1	2526286	DELEG PROV. EC Y HAC. ALMERIA - SEC. GRAL. AYUDANTE DE OFICINA D	ALMERIA - ALMERIA	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					- Protección de datos y función pública. - Administración electrónica de expedientes administrativos de Secretaría General. - Ley de contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00	
133	1	1516649	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALMERIA - ALMERIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, Convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en registro, digitalización de documentos, organización y gestión de archivos.	2,00	
134	1	2688368	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALMERIA - ALMERIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo o relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema Integral de Transmisión de Catastro Electrónico (SINTRA) y Sede Electrónica (SEC).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en registro, digitalización de documentos, organización y gestión de archivos.	2,00	
135	1	3277680	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALMERIA - ALMERIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo o relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema Integral de Transmisión de Catastro Electrónico (SINTRA) Documento Electrónico (DOC-e) y Sede Electrónica (SEC).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en registro, digitalización de documentos, organización y gestión de archivos.	2,00	

DELEG PROV. EC Y HAC.  
AVILA - SEC. GRAL.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
136	1	2712177	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	AVILA - AVILA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					Tratamiento de textos, - Hoja de cálculo - Atención al ciudadano.			2.00
137	1	4981454	DEL.PROV. DE ECO Y HAC.DE AVILA - G.TERR. ANALISTA PROGRAMADOR	AVILA - AVILA	20	6.045,76	A2 C1	AE	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de especialidad de Registro General electrónico - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.			1.00
138	1	1250439	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	AVILA - AVILA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					Sociente a los usuarios de las aplicaciones de gestión catastral - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), mapa de gestión y Digitaliza.	- Mana de Gestión colecciones, criterios de actuación y reclasificación. - Gestión de usuarios. - Certificados electrónicos y autóftima. - Administración de bases de datos con MySQL Structures Query Language (MySQL) y con Hypertext Pre-Processor (PHP) MySQL.		2.00
139	1	1972406	DELEG.ESPC.G.Y HAC. BADAJOZ-S.GRAL. GESTOR / GESTORA C	BADAJOZ - BADAJOZ	20	7.337,26	A2 C1	AE	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las referidas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.		1.00
140	1	2409656	SUBGESTOR / SUBGESTORA A	BADAJOZ - BADAJOZ	18	5.007,94	C1 C2	AE	EX11					Contratos del Sector Público - Fáncico de Prevención de Riesgos Laborales EPD -Nivel Intermedio.			2.00
141	1	2844948	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	BADAJOZ - BADAJOZ	18	4.565,54	C1 C2	AE	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de especialidad de Secretaría General, Asuntos Generales, Protocolo General Electrónico y Archivo. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONTSIR (archivo y registro) y SORILLA2.	- Organización y gestión de la documentación administrativa.		3.00

DEL ESPC.Y HAC.  
EXTREM-BADAJOZ-G.REG.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
142	1	4205733	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	BADAJOZ - BADAJOZ	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11					Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión - Ley de Contratos del Sector Público (LCPSP). - Gestión de personal: situaciones administrativas.			2.00	
143	1	4297628	DELEG PROV. ECV Y HAC. BALEARES-SEC.GRAL. GESTOR / GESTORA D	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	4.565,54	A2 C1	AE	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Alfas Unificado del Catastro español (SAUCE) y Plataforma de Contratación del Estado.			1.00	
144	1	2739016	SUBGESTOR / SUBGESTORA ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	4.559,38	C1 C2	A3	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas MERCURIO y SIC3.			2.00	
145	1	4693292	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	ILLES BALEARS - EIVISSA	16	5.007,94	C1 C2	A3	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel y Outlook.			2.00	
146	1	3579161	DELG. PROV. ECV HAC,BAL,P,MALL,G,REG, CATASTRAL A N18	ILLES BALEARS - EIVISSA	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.			1.00	
147	1	813040	SUBGESTOR / SUBGESTORA ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	17	5.091,66	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.			1.00	
														1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca, incluidas las de secretaria de la jefatura de la unidad. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia tareas de apoyo a la contratación pública y la gestión de personal, incluida la organización, gestión de archivos y escaneado de documentos.			1.50	
														1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad autónoma.			1.50	
														1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad autónoma.			1.50	
														1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad autónoma.			1.50	
														1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con los procedimientos de gestión catastral, y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas igualares o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en el Catastro y otros órganos de las administraciones públicas. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.			1.50	
														1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con los procedimientos de gestión catastral, y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas igualares o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en el Catastro y otros órganos de las administraciones públicas. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.			1.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
148	1	1875434	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión incluidos los de gestión de archivos y escaneado de documentos y el apoyo administrativo a los servicios de la unidad de cualquier administración pública. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en el Catastro y otros órganos de las administraciones públicas. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
149	1	3753498	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral y tareas de apoyo administrativo en los servicios de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión incluidos los de gestión de archivos y escaneado de documentos y el apoyo administrativo a los servicios de la unidad de cualquier administración pública. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en el Catastro y otros órganos de las administraciones públicas. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
150	1	4866579	IEFE / IEFA DE SECCIÓN DE DELINEACIÓN Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N22	BARCELONA - BARCELONA	22	5.528.88	C1	A3	EX11				Implementación de procedimiento de reglazamiento catastral. - Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) para delinquentes y personal áreas técnicas.	1) Pertenencia a la Cuerpo de Delincuentes 2) Experiencia en el desarrollo de informes de diligencias informáticas generales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en procesos de gestión administrativa relacionados con la delineación y el mantenimiento de cartografía catastral así como con la carga masiva de información gráfica y cartográfica. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	1,00	
151	1	4863821	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	BARCELONA - BARCELONA	18	4.774.84	C1 C2	A3	EX11				Tareas de delineación y cartografía aplicadas al catastro público incluyendo la realización de cartografía catastral y la ejecución de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unidades de Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión del Registro General catastral, registrados en las aplicaciones catastrales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la generación de copias electrónicas de documentos en papel y de documentos en soporte electrónico. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	1,00	
152	1	4363649	DEL PROVEEDOR Y HAC.DE BURGOS - G.FERR. ANALISTA FUNCIONAL	BURGOS - BURGOS	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11				Seguridad en redes WAN (Wide Area Network) e Internet. - Calidad de los servicios y atención al ciudadano. - Gestión de personal: situaciones administrativas.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de mantenimiento de cartografía y bases de datos catastrales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en administraciones de redes y comunicaciones e instalación de hardware y software.	2,00	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
153	1	864246	DEL PROV. E.C. Y HAC. CÁCERES. G.TERR. SUBGESTOR SUBGESTORA CÁCERES - CÁCERES CATASTRAL B N17	DEL PROV. E.C. Y HAC. CÁCERES. G.TERR. SUBGESTOR SUBGESTORA CÁCERES - CÁCERES CATASTRAL B N17	17	4.774.84	C1 A3	EX11						Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidas las comunicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes relativos a comunicaciones de fidejuntos públicos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia de 1 año en tareas de secretaría de la jefatura de la unidad incluidas las de apoyo a la gestión de personal.	2.00		
154	1	2060153	DEL PROVE.Y CADIZ-JEREZ-FRONTIERA-S.G. PUESTO DE TRABAJO N17	CADIZ-JEREZ DE LA FRONTERA	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Patrimonio del Estado.	- Gestión básica de Patrimonio. - Calidad del servicio al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Abinestatos. Regularizaciones Registros. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en investigación y Depuración del inventario de Bienes del Estado.	2.00	
155	1	1626716	DELEG PROVE,Y HAC. CASTELLÓN, G.TERR. SUBGESTOR SUBGESTORA CÁTSTRAL B N17	CÁSTELLON-CÁSTELLON-DE LA PLANA-CÁSTELLO DE LA PLA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Información al ciudadano. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.50	
156	1	3414341	SUBGESTOR / SUBGESTORA CÁTSTRAL B N17	CÁSTELLON-CÁSTELLON-CÁSTELLON-DE LA PLANA-CÁSTELLO DE LA PLA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Información al ciudadano. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.50	
157	1	3454100	SUBGESTOR / SUBGESTORA CÁTSTRAL B N17	CÁSTELLON-CÁSTELLON-CÁSTELLON-DE LA PLANA-CÁSTELLO DE LA PLA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Información al ciudadano. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas grises o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.50	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
158	1	2923808	DEL PROV. ECON Y HAC. C/REAL G.TERR. SUBGESTOR SUBGESTORA CATASTRAL B N17	CIUDAD REAL - CIUDAD REAL	17	4.775.82	C1 A3	C2	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Tratamiento de texto. - Sistemas de Gestión Catastral (SIGECA).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos, incluido el escaneado de documentos.	2.00	
159	1	4173667	DELEG. ECON Y HAC GALICIA-CORUNA-GREG. ANALISTA FUNCIONAL	A CORUÑA - CORUÑA, A	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11					- Tareas de administración de redes y comunicaciones e instalación de hardware y software. - Tareas de soporte a usuarios, así como de gestión y explotación de bases de datos. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE).	- Administración y gestión de redes de área local. - Seguridad en los sistemas informáticos. - Técnico de administración electrónica.	1) Pertenencia a los cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la administración y soporte informático incluyendo la gestión de redes y comunicaciones, instalación de hardware y software, soporte a usuarios y lenguaje SQL (Structured Query Language).	2.00	1.00
160	1	4678543	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	A CORUÑA - CORUÑA, A	20	5.647.18	A2 C1	A3	EX11					- Tareas de gestión administrativa relacionadas con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE).	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de Registro de declaraciones, Convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Implementación de procedimiento de regularización catastral. - Técnicas de calidad aplicadas a la gestión catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de regularización catastral. 4) Conocimientos de elaboración de informes en el idioma oficial de la Comunidad Autónoma.	1.50	1.00
161	1	4693853	SUBGESTOR SUBGESTORA CATASTRAL B N17	A CORUÑA - CORUÑA, A	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Gestor de bases de datos. - Control financiero de contratos y gastos de personalidad Catastral y Novedades Unidad Catastral del Territorio Rural (UCR).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de apoyo en la tramitación de incorporaciones derivadas de expedientes de comunicaciones de conciliación parcialaria en Catastro con alteración de bases de datos gráfica y alfanumérica.	2.00	1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
162	1	1278388	AYUDANTE ADMINISTRACIÓN	CUENCA - CUENCA	16	3.697,82	C1 C2	A3	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de especialidad de Registro General electrónico, notificaciones electrónicas y gestión recaudatoria de recursos no tributarios a Caja General de Depósitos.	- Registro Electrónico Rayonet-SIR - Notificación Electrónica NOTIFIC@. Aplicación SIC.		3,00
163	1	1134768	DEL PROVECH. Y FAC.CUENCA - GESTOR/GESTORA CATASTRAL B	CUENCA - CUENCA	20	5.528,88	A2 C1	A3					- Tareas de gestión administrativa de secretaría de la dirección de la unidad de Gestión de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOC-e).	- Conciliación y corresponsabilidad.		2,00
164	1	3589458	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	CUENCA - CUENCA	20	5.528,88	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de gestión administrativa relacionadas con los procedimientos de gestión catastral.	- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOC-e).		2,00
165	1	4455977	SUBGESTOR Y SUBGESTORA CATASTRAL B N17	CUENCA - CUENCA	17	4.774,84	C1 C2	A3	EX11				- Tareas de gestión administrativa relacionadas con los procedimientos de gestión catastral.	- Atención y servicios al ciudadano.		2,00
166	1	1861260	DEL PROVECH. Y HAC. DE GIRONA.G.TERR. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	GIRONA - GIRONA	20	8.947,96	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral y apoyo informático a procesos relacionados con la delimitación y cartografía informática.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, Convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.		1,50
													- Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Único de Catastro de España (SUCE), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Administración electrónica.		1,00
													- Transparencia, buen gobierno y firma electrónica.			1,00
																1,50
																1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
167 · 1 · 1538947			SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GIRONA - GIRONA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	Información al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
168 · 1 · 3968148			SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GIRONA - GIRONA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGA).	Servicios comunes de registro electrónico. - Administración electrónica. - Gestión de personal: situaciones administrativas.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en los entornos atlánticos y gráficos de las bases de datos que forman el Catastro Inmobiliario.	2,00	
169 · 1 · 4203490			SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GIRONA - GIRONA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	Información al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
170 · 1 · 8506320			DELEG.PROV. EC.Y HAC. GRANADA SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	GRANADA - GRANADA	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General electrónico. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00	
171 · 1 · 1206257			DELEG.PROV. EC.Y HAC.GRANADA - G. TERR. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	GRANADA - GRANADA	20	8.947,96	A2 C1	A3	EX11				APC2	Sistemas de gestión administrativa de carácter catastral incluidas las tareas de secretaría de la dirección de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), gestión integrada de servicios de registro (GEISER), SORROLLA y gestión de personal.	Sistemas de información de recursos humanos para las Delegaciones de Economía y Hacienda. - Gestión de personal: provisión de puestos de trabajo. - Información y atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de secretaría de la jefatura de la unidad y en materias relacionadas con gestión y personal, contratación y régimen interno. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en áreas de apoyo, especialmente en gestión de personal y en atención al ciudadano.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
172	1	2366515	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	GRANADA - GRANADA	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos y en atención al ciudadano.	2,00
173	1	3125281	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GRANADA - GRANADA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos y en atención al ciudadano.	2,00
174	1	227935	DELEG PROYECTO HAC GUADALAJARA - SEC.G. SUBGESTOR / SUBGESTORA	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	4.559,38	A2 C1	A3	CB8				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General y tramitación de recursos no recaudatorios y Caja General de Documentos. - Utilización de las aplicaciones informáticas Excel, Word, Outlook y SOROLLA2, SIC3, SEC4D, NOTIFIC@ y DOCLEWEB.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Sotilla	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes Caja General de Depositos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00
175	1	3758880	IEFE / IEFA DE NEGOCIADO DE DILENEACION Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	4.850,72	C1	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo.	2,00
176	1	391754	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	GUADALAJARA - GUADALAJARA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención y servicios al ciudadano. - Administración electrónica. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo.	2,00

DELEG PROYECTO HAC/GUADALAJARA-SEC.G.  
SUBGESTOR / SUBGESTORA

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
177	1	1793787	SUBGESTOR / SUBGESTORA D	SIPUZKOA - D ONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro Civil, Gobernación, apoyo y asistencia en materia catastral y Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR y ARTEL.	- Administración electrónica. - Unificación de criterios en materia de declaraciones catastrales, convenios, PIC y mapa de gestión. - Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Registro Civil, Gobernación, apoyo y asistencia en materia catastral y Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR y ARTEL.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación expediente. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
178	1	2852477	DELEG.PROV-ECONY HAC.HUESCA -G.TERR. CATASTRAL B	HUESCA - HUESCA	20	5.647.18	A2 A3	C1						- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Procedimiento catastral.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Nuevo plan de actuación para la atención al ciudadano en la Dirección General del Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro (SAUCE) así como las prácticas de interconexión de registros, gestión integrada de servicios de registro (GERSER).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
179	1	1812914	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	HUESCA - HUESCA	18	4.850.72	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidas las tareas de secretaría de la dirección de la unidad. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las prácticas de interconexión de registros, gestión integrada de servicios de registro (GERSER).	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Nuevo plan de actuación para la atención al ciudadano en la Dirección General del Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las prácticas de interconexión de registros, gestión integrada de servicios de registro (GERSER).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
180	1	3439854	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N17	HUESCA - HUESCA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las prácticas de interconexión de registros, gestión integrada de servicios de registro (GERSER).	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
181	1	1721140	DEL PROV. EC.Y HAC. JAEN - SEC.GRAL GESTOR / GESTORA C	JAEN - JAEN	20	5.647.18	A2 C1	AE	EX11					- El uso de la firma digital en la Administración. - Calidad de los servicios y atención al ciudadano. - Administrador de Red.	- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de gestión tributaria, coordinación de recursos no tributarios, certificados FNMT. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, RAYONET-SIR y Oficina Virtual de Entidades Locales.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en coordinación con las Haciendas Locales.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
182	1	3730102	JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO N18	JAEZ - JAEN	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				Participación en los trabajos de fiscalización e intervención previa de expedientes de gasto. - Participación en trabajos de control financiero permanente y auditoría. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS, TEAMMATE, ORVE y CIBI.	Administración electrónica. - Ley de contratos del sector público. - Transparencia, bien goberniado y firma electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la participación en los trabajos de control financiero permanente y auditoría. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la participación en los trabajos de fiscalización e intervención previa de expedientes de gasto.	2.00	
183	1	2940140	DELEG.PROV. EC. Y HAC. LEON- SEC.GRAL AYUDANTE DE OFICINA B	LEON - LEON	15	3.929.66	C1 C2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, ORVE y CIBI.	Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo. - Atención al público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro Electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Patrimonio del Estado.	2.00	
184	1	3009356	DEL PROV. EC. Y HAC. LEON- INTER.TERR. JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	LEON - LEON	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel.	Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	
185	1	3702089	DELEG.PROV. EC Y HACLA ROJA-ANTER./REG. JEFE / JEFA DE NEGOCIAZO	LA RIOJA- LOGRONO	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	
186	1	3579188	DEL PROV.ECHALA RIOJA;LOGRÑO-GER.REG. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	LA RIOJA- LOGRONO	20	5.528.88	A2 C1	A3	EX11				- Tarea de mantenimiento del entorno informático, así como atención y soporte a usuarios de las aplicaciones Especiales del Catastro (SEC). - Tareas de resolución de errores detectados en los cruces de los datos gráficos y alphanumericos, en las bases de datos del Catastro y depuración de la cartografía catastral. - Utilización de las aplicaciones Informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas (SAUCE) y Unificado del Catastro Español (SAUCE).	- Soporte micrInformático. - Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Experiencia mínima de 1 año en la instalación, administración y soporte de entornos informáticos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la resolución de errores detectados en los cruces de los datos gráficos y alphanumericos en las bases de datos del Catastro y depuración de la cartografía catastral.	2.00	
			DEL PROV. DE ECON. Y HAC. DE LUGO-G.TERR.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
187	1	3262601	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	LUGO - LUGO	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11				Nueva orden de modos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento técnico de datos catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los procedimientos simplificados de tramitación colectiva. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,50		
188	1	1086731	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Derecho Civil de Galicia y su trascendencia en el ámbito catastral y patrimonial.	3) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento y edición de cartografía catastral derivada de la tramitación de expedientes de alteraciones catastrales físicas y económicas. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50		
189	1	1923392	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00		
190	1	3533873	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50		
191	1	4677842	DELEG PROV FECYHAC. MADRID - SEC.GRAL. A	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo en Patrimonio del Estado y Admestatos.	2,00		
			DELEG PROV FECYHAC. MADRID - SEC.GRAL. A	MADRID - MADRID									- Elaboración y presentación de informes. - Archivo y documentación. - Organización eficaz del trabajo y trabajo en equipo.		1,00		
																2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
192	1	4693966	SUBIEFE / SUBIEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11					- Registro electrónico Rayonet. - Servicios comunes de registro electrónico. Normativa y procedimientos de uso.			2,00	
193	1	3764593	DEL PROV ECON Y HAC. DE MADRID-G.RÉG. SUBESTOR SUBESTORA N18	MADRID - MADRID	18	8.474.62	C1 C2	A3	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes de reclamaciones de deudas no tributarias. - Gestión y tramitación de expedientes administrativos específicamente de registro electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC3, SORILLA y RAYONET.			1,00	
194	1	4250073	JEFE / JEFA DE NEGOCIO / DE DELINERACIÓN Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18	MADRID - MADRID	18	8.474.62	C1	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. Gestión de equipos y sistemas informáticos catastrales y asistencia usuarios. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Gestión Informática (SIGI), Sistema de Gestión Catastral (SIGEC), Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Altas Unificación del Catastro Español (SAUCE).			2,00	
195	1	774187	SUBESTOR Y SUBESTORA N18	MADRID - MADRID	18	4.850.72	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y registro electrónico.			2,00	
196	1	4856597	DEL PROV ECON Y HAC. / JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE DILENACIÓN Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N22	MALAGA - MÁLAGA	22	5.528.88	C1	A3	EX11					- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Punto de información Catastral (PIC) y Aplicación Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).			3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
197	1	987693	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A	MALAGA - MÁLAGA	18	4.774,84	C1 C2	A3	EX11					- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral incluidas las tareas de secretaría de la dirección de la unidad.	- Novedades en la gestión de documentos de Régistros (DREMI) y Documento Electrónico (DCE).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa propios de los trabajos de secretaría de la Dirección de la unidad de declaración catastral, nueva sistema de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	2,00	
198	1	3934416	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B	MALAGA - MÁLAGA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y gestión integrada de servicios del registro (GEISER).	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de Registro de declaraciones, Convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00	
199	1	4471980	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MALAGA - MÁLAGA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de subsanación de discrepancias y cambio de titularidad de carácter masivo en el ámbito catastral.	2,00	
200	1	1525233	DELEG PROV. EC Y HAC. MURCIA. SECCRAL. D SUBGESTOR / SUBGESTORA	MURCIA - MURCIA	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, SECAD y RAYONET-SIR.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Caja General de Dolores.	2,00	
201	1	788327	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	MURCIA - MURCIA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Sacristán de la Caja General de Dolores y Registro General electrónico.	- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Sacristán de la Caja General de Dolores y Registro General electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos.	2,00	
202	1	1028896	DELEG PROV. EC Y HAC. MURCIA. SECCENCIA R. SUBGESTOR / SUBGESTORA	MURCIA - CARTAGENA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y registro electrónico.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de Registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Caja General de Dolores.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
203	1	3263856	SUBGESTOR I SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MURCIA - MURCIA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					Nueva orden de modos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, incluido el telemático, digitalización y archivo de documentos.	2.00	
204	1	4693176	AYUDANTE DE OFICINA D DEL PROYECTO Y HAC MURCIA-C ARTAGENA-S.GRAL.	MURCIA - CARTAGENA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y registro electrónico.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2.00	
205	1	5112925	DEL PROYECTO Y HAC MURCIA-C ARTAGENA-S.GRAL. SECCION N20	MURCIA - CARTAGENA	20	4.565,54	C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General electrónico. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-SIR, NOTIFY@, Word y Excel.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2.00	
206	1	4693724	DEI PROYEC. ECON. Y HAC DE OURENSE-G.TERR. JEFÉ / JEFA DE EXPLOTACIÓN OURENSE - OURENSE	OURENSE - OURENSE	20	7.098,28	A2 C1	A3	EX11					- Tareas de depuraciones del catálogo de subidentidades de parolas. Detección de errores y sus correcciones en los sistemas de cruce de datos con resultados equivalentes a los sistemas de referencias a los usuarios. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Corrección de errores, el recurso y la subsanación de discrepancias en las áreas féminas. - Ley Orgánica de la Identidad de Género y el DNI electrónico. - Ley de Contratos del Sector Público (LCPSP).	1) Pertenencia a los cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o de los Cuerpos de Gestión de la Función Pública de aplicación de normativa sancionadora o similar a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la depuración del catálogo de superficies de parcelas y en procesos de depuración masiva del catálogo de direcciones.	2.00	
207	1	3931152	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	OURENSE - OURENSE	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11					- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral relacionadas con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro español (SAUCE).	- Implementación de procedimiento de regularización catastral. - Corrección de errores, el recurso y la subsanación de discrepancias en las áreas féminas. - Sistemas de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de implementación catastral, seguimiento y control de los trabajos de regularización, con atención de carácter jurídico individualizado en concordancia con las normas y procedimientos establecidos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro incluidas la de clasificación de expedientes.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
208	1	4444999	SUBGESTOR / SUBESTOR CATASTRAL B N17	OURENSE - OURENSE	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Atención al ciudadano y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca, incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
209	1	3166419	DELEG PROV. ECYHAC. ASTURIAS-SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBESTOR D	ASTURIAS - OVIEDO	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, Registro General de Depósitos, Registro General electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas SE-CAD, RAYONET-TSR y SIC3.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes.	2,00	
210	1	3880867	DEL PROVE HAC ASTURIAS OVIEDO-GER REG. SUBGESTOR / SUBESTOR CATASTRAL B N17	ASTURIAS - GIJÓN	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2,00	
211	1	1545476	DEL PROVE Y H. ASTURIAS (GJON) S.G. SUBGESTOR / SUBESTOR B	ASTURIAS - GJON	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, Registro General de Depósitos, Registro General electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-TSR y SE-CAD.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes.	2,00	
212	1	2693174	DEL PROVECON Y HAC. PALENCIA - G. TERR. SUBGESTOR / SUBESTOR PALENCIA - PALENCIA	PALENCIA - PALENCIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a gestión de firma electrónica y registro electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
213	1	3675172	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	PALENCIA - PALENCIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado de Catastro español (SAUCSE) así como las relativas a gestión de firma electrónica y registro electrónico.	- Protección de datos y función pública. - Transparencia, bien goberno y firma electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
214	1	223239	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	8.451.10	C1 C2	A3	EX11				- Administración directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las relativas a gestión de firma electrónica y registro electrónico.	- Administración electrónica, - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Registros electrónicos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	1,00	2,00
215	1	1054082	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Administración directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las relativas a gestión de firma electrónica, tratamiento de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica, - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
216	1	1920385	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Administración directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las relativas a gestión de firma electrónica, tratamiento de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica, - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	1,00	2,00
217	1	4396737	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Administración directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las relativas a gestión de firma electrónica, tratamiento de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica, - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
218	1	1660741	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA PONTEVEDRA VIGO	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
219	1	2403982	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA PONTEVEDRA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
220	1	2773156	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA PONTEVEDRA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro, digitalización y archivo. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
221	1	4674113	DELEG.PROV./ECY-HAC SALAMANCA-SEC.CRAL SUBGESTOR / SUBGESTORA	SALAMANCA - SALAMANCA	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de gestión recaudatoria de recursos no tributarios y Caja General de Depósitos y Asuntos Generales. - Apoyo en Registro General electrónico. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, RAYONET-SIR y SECAD.	- La gestión del documento electrónico. - Caja General de Depósitos y SECAD.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes.	2,00
222	1	1381460	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	SALAMANCA - SALAMANCA	16	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General electrónico y Caja General de Depósitos. - Apoyo en Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, NOTIFIC@, SIC3 y SECAD.	- La gestión del documento electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro Electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Caja General de Depósitos.	2,00

DELEG.PROV./ECY-HAC  
STA.CRUZ IF-E-S.G.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
223	1	1532590	GESTOR / GESTORA C	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	5.647,18	A2 C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de carácter general, especialmente de Reistro General electrónico y Caja General de Depósitos.	- Novedades Ley de Contratos del sector público - Trámite y protección de datos de carácter personal.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes Caja General de Depósitos.	2,00	
224	1	4678639	DEL PROYECTO Y HACIENDA CATASTRAL B	S.T.A.C. TENERIFE-G.TERR. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11					- Utilización de las aplicaciones informáticas SOFOLLA2, SIC3, RAYONET-SIR, SECADY y NOTIFIC@.	- 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00	
225	1	1591604	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	17	4.775,82	C1 A3	C2	EX11					- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Aplicaciones catastrales usuarios no expertos. Gestión - Novedades en la gestión de documentos de remesas (DREM) y documento electrónico (DOCe).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano.	2,00	
226	1	3000731	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	17	4.775,82	C1 A3	C2	EX11					- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCe).	- Aplicaciones catastrales usuarios no expertos. Gestión - Novedades en la gestión de Documento Electrónico (DOCe).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano.	2,00	
227	1	4518545	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	S.C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	17	4.775,82	C1 A3	C2	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Atención telefónica en Catastro. - Novedades en la gestión de Remesas (DREM) y Documento Electrónico (DOCe).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano.	2,00	
														- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCe).	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	1) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00	
														- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCe-e).	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	1) Experiencia en la tramitación y remisión de expedientes electrónicos de naturaleza catastral a los Tribunales Económico Administrativos Regionales.	2,00	
														- Atención telefónica en Catastro. - Novedades en la gestión de Remesas (DREM) y Documento Electrónico (DOCe).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca incluida la atención al ciudadano.	2,00		
														- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	- Aplicación Documento Electrónico (DOCe) para usuarios no expertos.	1) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00	
														- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCe-e).	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral.	1) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	

DEL PROYECTO CANTABRIA-SANTANDER-GER.R

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
228	1	4418157	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	CANTABRIA - SANTANDER	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y registro electrónico.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00
229	1	4678531	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	CANTABRIA - SANTANDER	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y registro electrónico.	- Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00
230	1	3604983	DEL PROVEDECÓN Y HAC. SEGOVIA/ G. TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N18	SEGOVIA - SEGOVIA	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las relativas a tratamientos de textos, gestión de firma electrónica y registro electrónico.	- Cartografía en la red. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en labores como planificación catastral y actualización catastral realizadas con el auxilio de aplicaciones informáticas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y atención a la ciudadanía y tramitación de quejas del contribuyente.	2,00
231	1	3578450	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	SEGOVIA - SEGOVIA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) así como las relativas a tratamientos de textos, gestión de firma electrónica y registro electrónico.	- Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de regístrate, sistema de gestión de datos, sistema de información catastral (DIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en la declaración catastral, nuevos sistemas de regístrate, sistema de gestión de datos, sistema de información catastral (DIC) y mapa de gestión. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticasiguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos y en atención al ciudadano.	2,00
232	1	3563101	DEL. ESP. ECON Y HAC. SEVILLA - S.GRAL. AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	SEVILLA - SEVILLA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General y Asuntos Generales. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de la aplicación informática RAYONET-SIR.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00

DE/ESPEC.Y HAC.  
ANDALUCÍA/SEVILLA/G.R.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
233	1	2794197	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	SEVILLA - SEVILLA	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral, nuevas ordenes de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de registro, organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
234	1	442907	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	SEVILLA - SEVILLA	18	4.850,72	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de registro y en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
235	1	3809543	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	SEVILLA - SEVILLA	18	4.774,84	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de registro y en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
236	1	1383519	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SEVILLA - SEVILLA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Atención al ciudadano. - Tratamiento de textos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de registro y en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
237	1	1189644	DELEG PROVECON Y FAC.SORIA - G. TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SORIA - SORIA	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Calidad de los servicios y atención al ciudadano. - Diseño de páginas web. - Ley de contratos del sector público (LCP).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluida el escaneado de documentos y en atención al ciudadano.	2,00

DEL PROV DE E Y H DE  
TARRAGONA - IT.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
238	1	4785995	JEFE / Jefa de NEGOCIO	TARRAGONA - TARRAGONA	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Trabajos de gestión contable de los expedientes de ingresos y gastos públicos. - Apoyo a los trabajos de fiscalización previa de expedientes de gasto. - Apoyo en la elaboración de estadísticas de seguimiento. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Auditnet e IRIS.	- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.		2.00
239	1	3718324	D DELEG.PROV. ECV Y HAC. TERUEL - SEC.GRAL SUBGESTOR SUBGESTORA	TERUEL - TERUEL	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, Estado y Registro General electrónico. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI, DOCELWEB, NOIFIC@, RAYONET-SIR, Word y Excel.	- Atención e información al ciudadano. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de elaboración de estadísticas de seguimiento.	1.00
240	1	3361144	D DELEG.PROV. DE ECV Y HAC. TERUEL - SEC.TERR. SUBGESTOR SUBGESTORA CATASTRAL B N17	TERUEL - TERUEL	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema Integrado de Tramitación de Catastro (SINTRAS) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo y de gestión de firma electrónica	- Se de Electrónica del catastro. - Aplicaciones catastrales para no expertos. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en la administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas grises o similares a las mencionadas para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de revisión y en la organización y gestión de archivos y en el escaneado de documentos.	2.00
241	1	1980066	D DEL ESPEC.E. Y HAC.TOLEDO - GER. REG. JEFE / Jefa de EXPLOTACIONES TOLEDO	TOLEDO	19	7.098,28	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de soporte informático incluyendo la programación de aplicaciones en dominios, actualización de sistemas operativos, instalación y mantenimiento de equipos, y la resolución de incidencias de los usuarios. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) Documento electrónico (DOC-e), Sede Electrónica (SEC). - Difusión y cartografía aplicada al Catastro, incluyendo el mantenimiento de la atención al ciudadano sobre las consultas de cartografía catastral.	- Modelo unificado del Catastro, su aplicación práctica. - Realización del Mapa Topográfico Nacional escala 1:25.000 (MTN25). - Nuevos procesos de producción y control. - Novedades, documentos y remesas y novedades del Documento Electrónico (DOC-e).	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de soporte informático que incluye la integración de equipos en dominios. 2) Experiencia en el manejo de los sistemas operativos, instalación, mantenimiento de equipos y la resolución de incidencias de los usuarios. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1.00
242	1	2177772	A DEL ESPEC.E. Y HAC.VALENCIA - S.GRAL SUBGESTOR SUBGESTORA	VALENCIA - VALENCIA	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Gestión de personal; situaciones administrativas; relaciones laborales; firma electrónica. - Atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gestión de recursos humanos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
243	1	2164405	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	SUBGESTOR / SUBGESTORA VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de especialmente de Patrimonio del Estado. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI y DOCEWEB. - Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Subdirección General del Estado. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARIEL y RAYONET-SIR.	Trabajo en equipo. Actitud innovadora en el puesto de trabajo. Ciudadano. -Aplicación SOROLA.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
244	1	850445	AYUDANTE DE OFICINA D	AYUDANTE DE OFICINA D HAC. VALENCIA - REGIONAL SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	VALENCIA - VALENCIA	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11			- Información y atención al ciudadano. - Archivo y documentación.		1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Asuntos Generales. 2) Experiencia en informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
245	1	2731358	DEL ESP. ECON. Y HAC. VALENCIA - REGIONAL SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	18	4.850.72	C1 C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidas las tareas de secretaría de la dirección de la unidad. Y el seguimiento de las relaciones institucionales con las administraciones y entidades públicas vinculadas a la actividad de la gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGC) y Documento Electrónico (DOCE).	- Ley de contratos del sector público (LCP). - Firma electrónica. - Gestión de personal: provisión de puestos de trabajo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de Gerencia, organización de documentación y archivo y en la elaboración de documentación y gestión de firma electrónica.	3,00	
246	1	3432731	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	17	8.451.10	C1 C2	A3	EX11			APC1	- Pautas a observar para atender al público eficientemente. - Nueva ley de contratación de los servicios públicos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de emisión de certificados catastrales y de registro electrónico. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	
247	1	4592368	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Información al ciudadano. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de regíster de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de alteraciones de orden jurídico.	2,00	
248	1	4678565	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Información al ciudadano. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de regíster de declaraciones, convenios, puntos de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de alteraciones de orden jurídico.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
249	1	2488890	DE/ESPEC.Y HAC. VALLADOLID - S.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	VALLADOLID - VALLADOLID	17	4.284/56	C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Asuntos Generales, Utilización de las aplicaciones informáticas APTEL, SOFTSULTA, Gestión de inventarios, RAYONET-SIR MERCURO.	- Competencias Digitales, Protección de datos y transparencia.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
250	1	3694073	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	VALLADOLID - VALLADOLID	16	3.929/66	C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General y Archivo. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas NOTIFIC@ y MERCURO.	- Registro electrónico RAYONET, - Registro del servicio de atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la documentación de expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
251	1	2224156	DE/ESPEC. DE ECY HAC. VALLADOLID-TERR. ADMINISTRADORA DE RECURSOS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES	VALLADOLID - VALLADOLID	16	6.029/66	C1	AE	EX11				- Funciones de gestión e informáticas y estadística. - Mantenimiento y solución de incidencias en la utilización de las distintas aplicaciones informáticas.	- La nueva legislación de protección de datos y privacidad. - Aplicación SIC-TEH - Aplicación IRIS-INTERVENCIÓN	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de administración de acuerdo a la normativa de protección de datos y privacidad. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de contabilización y fiscalización de Anticipos del Estado y fiscalización de Anticipos de Caja Flia	2,00	1,00
252	1	5209894	DE/ESPEC. Y HAC.C.Y GESTOR/ GESTORA CATASTRAL B	VALLADOLID - VALLADOLID	20	5.647/18	A2	A3	EX11				- Tareas de gestión administrativa de carácter catastral, nuevas ordenes de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, permisos de información catastral (PC) y mapa de gestión. - Protección de datos y función pública. - Administración electrónica.	- Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, permisos de información catastral (PC) y mapa de gestión. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema Integrado de Transmisión de Catastro (SINTRAC).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos de gestión administrativa integral derivada de las tareas de resolución de incidencias de las comunicaciones y el suministro de información procedentes de fedatarios públicos relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo y seguimiento de los en los contratos procedentes de entidades colaboradoras.	2,00	1,00
253	1	3182322	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE DELINEACIÓN Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18	VALLADOLID - VALLADOLID	18	8.474/62	C1	A3	EX11				- Sistema de apoyo administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidas las relativas a la atención al ciudadano y a la elaboración y catalogación aplicada al Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema Integrado de Transmisión de Catastro (SINTRAC).	- Sistema integral de tramitación de Catastro (SINTRAC) actuaciones y nuevas funcionalidades. - Nueva orden de modulos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, permisos de información catastral (PC) y mapa de gestión. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIGCA y Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema Integrado de Transmisión de Catastro (SINTRAC).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos de gestión administrativa integral derivada de las tareas de resolución de incidencias de las comunicaciones y el suministro de información procedentes de fedatarios públicos relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en atención al público sobre incidencias catastrales e identificación de parcelas.	2,00	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
254	1	1269180	B SUBGESTOR / SUBGESTORA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11				Registros telemáticos y notificaciones telemáticas.			2.00	
255	1	3117781	B SUBGESTOR / SUBGESTORA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General especialmente de gestión tributaria de recursos no tributarios. Recaudatoria de recursos no tributarios y garantías. Utilización de las aplicaciones informáticas SECAD y SIC3. Ingresos, depósitos y garantías.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de gestión recaudatoria de recursos no tributarios. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en gestión de depósitos y garantías.	1.00		
256	1	4677208	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Registro electrónico RAYONET - Clájida del servicio de atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2.00		
257	1	1529060	DEL ESPECON Y HACARAGO -ZARAGOZA-G.R. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	ZARAGOZA - ZARAGOZA	20	8.947.96	A2 C1	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes de Secretaría General, especialmente de Patrimonio del Estado. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI, NOTIFIC@, Word y Excel.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00		
258	1	4856591	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE DELINACIÓN Y CARTOGRAFÍA INFORMATIZADA N20	ZARAGOZA - ZARAGOZA	20	5.647.18	C1	A3	EX11				- Oficina obligatoria. - Sistema integral de tramitación de Catastro (SINTRA), actuaciones y nuevas funcionalidades. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en la gestión de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro y digitalización de documentos.	1.00		
259	1	3361281	DELEG PROV. EC Y HAC. MELILLA / SEC. GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA	MELILLA - MELILLA	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11				- Implementación de procedimiento de regularización catastral. - Procedimientos, recursos y reclamaciones económicas-administrativas. - Procedimientos de gestión catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de regularización catastral. 2) Experiencia en la gestión de procedimientos de regularización catastral.	2.00		
													- Transparencia y Buen Gobierno. - Medidas para la igualdad contra la violencia de género en la AGE.				
													- Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.				
													- Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes catastrales con cartografía catastral informática.				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo req.	Tit.	Form. Observ- rabiones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX MIE
260	1	851038	AYUDANTE ADMINISTRACION C	MELILLA - MELILLA	16	3.929.66	C1 C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, reclutamiento de recursos no tributarios y Registro General electrónico. - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-SIR , NOIFIC@, CORENE-SIR , ERYCAWEB, IRIS y SIC3.	- Auditoría operativa y contable. - Transparencia y buen gobierno. - Gestión financiera y presupuestaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de trámites y aplazamientos de deudas no tributarias y anulación de contrato previo. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes.	2,00
261	1	4693917	DELEG PROV EC Y HAC MELILLA-G. TERRIT. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MELILLA - MELILLA	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11			Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. Utilización de las aplicaciones informáticas Sistemas de Gestión Catastral SGCA, Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUC) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica. - Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). - Procedimiento sancionador.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gráficas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la emisión de certificados electrónicos y tareas de registro.	2,00

## CUERPOS O ESCALAS:

\*EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AÉREO Y METEOROLOGIA.

## ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- \* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL

## TITULACIONES:

## FORMACIÓN:

## OBSERVACIONES:

- \* AP: ATENCIÓN Y ASSESSORAMIENTO AL PÚBLICO
- \* AR2: A RECLARIZAR LOS DERECHOS DE VARIOS INSTITUTOS CONTRIBUYENTES
- \* AR3: A RECLARIZAR LOS DERECHOS DE VARIOS INSTITUTOS CONTRIBUYENTES
- \* AR5: CONOCIMIENTOS AMPLIOS EN CONTABILIDAD DEL SECTOR P
- \* ER6: EXPERTO EN INFORMATICA (PROGRAMACION)
- \* ER7: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA CIERRES GENERALES
- \* ER8: EXPERIENCIA EN INFORMATICA (PROGRAMACION)
- \* EX7: EXPERIENCIA EN TRABAJO EN LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA P
- \* EP1: ATENCION PUBLICA MANDADA Y TARDE (APDO. 5º RES. SGAP 20-12-2005) CON INC. EN TOTAL CESPECIFICO-3000E
- \* EB7: EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
- \* EPD3: EMPLEADO PUBLICO DESIGNADO RESOLUCION 19-672

## ANEXO II

## Certificado de méritos

CONCURSO GENERAL 3G21 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Don/Dña
Cargo
Ministerio u Organismo

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

## 1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	Apellidos y nombre				
Cuerpo o Escala (1)			Grupo/Subgrupo	N.R.P.	
Grado Consolidado (2)			Fecha Consolidación		
Fecha de Boletín Oficial		Orden P.S.			Fecha Nombramiento
Antigüedad (basada en trienios)		Años,	Meses,	Días,	a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
Admón. a la que pertenece (3)		Titulaciones (4)			

## 2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

--

## 3. DESTINO

## 3.1 Destino Definitivo

Denominación del Puesto	Ud. de destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

## 3.2 Destino provisional

Denominación del Puesto	Ud. de destino	Nivel del puesto	Forma de ocupación	Fecha de toma de posesión	Municipio

## 3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA:

Años, Meses, Días.

## 4. MÉRITOS

## 4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

	Denominación del Puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	Nivel	Desde	Hasta	A.	M.	D.
1									
2									
3									
4									

## 4.2 CURSOS

	Denominación del Curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp./ Rec.
1					
2					
3					
4					

## 4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos.

	Admón.	Cuerpo o Escala	Gr /Sb	Años	Meses	Días
1						
2						
3						
4						

CERTIFICACIÓN: Que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha \_\_\_\_\_

En

a de

2021

OBSERVACIONES AL  
DORSOSI  NO 

(Firma y Sello)

## Observaciones (5)

## 4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

Denominación del Puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	Nivel	Desde	Hasta	A.	M.	D.
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

## 4.2 CURSOS

Denominación del Curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp./ Rec.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

## 4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos.

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr /Sb	Años	Meses	Días
5					
6					
7					
8					
9					

## TITULACIONES

OBSERVACIONES INCLUIDAS
-------------------------

## INSTRUCCIONES

- (1) En el caso de que la persona participante tenga la condición de personal funcionario de la Administración General del Estado y se encuentre destinada o tenga puesto reservado en otra Administración Pública habiendo sido integrada con carácter forzoso en un Cuerpo propio de esa Administración, si participa desde ese Cuerpo, el Certificado se deberá expedir con arreglo a la denominación del Cuerpo de la Administración General del Estado, consignándose en el apartado de "observaciones" la denominación del Cuerpo en el que ha sido integrada.
- (2) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (3) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:  
C - Administración del Estado                    A - Autonómica                    L - Local                    S - Seguridad Social
- (4) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente
- (5) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO III

## Solicitud

## CONCURSO GENERAL 3G21 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## DATOS PERSONALES.

N.I.F.:	Apellidos y Nombre:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono de contacto (prefijo):	Correo electrónico:	
Correo electrónico particular:		
Cuerpo:	Grupo:	
Grado:	NRP:	
Situación Administrativa (marque la que corresponda)	<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Excedencia/Otras

## DATOS DEL PUESTO DEL TRABAJO ACTUAL.

Destino Definitivo:	<input type="checkbox"/> Ministerio de Hacienda y Función Pública	<input type="checkbox"/> A.E.A.T.	
<input type="checkbox"/> Otro Ministerio:	<input type="checkbox"/> Otra Admón. Pública:		
Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:			
Denominación del Puesto:			
Nivel del Puesto:	Fecha toma posesión:	Código Provincia:	Localidad:
Destino Provisional:			
a) <input type="checkbox"/> Comisión de Servicio	<input type="checkbox"/> Nombramiento Provisional	b) <input type="checkbox"/> Reingreso con carácter provisional	
c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing.	<input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto	
Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:			
Denominación del Puesto:			
Nivel del Puesto:	Fecha toma posesión:	Código Provincia:	Localidad:
De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006 de 28 de abril y en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007):			
<input type="checkbox"/>	Autorizo la realización de la consulta de mis datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).		
<input type="checkbox"/>	Autorizo, en representación de mi hijo o hija, la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).		
<input type="checkbox"/>	Se autoriza el acceso a los datos del documento Certificado de Méritos generado en SIGP, con identificador, para valoración de la solicitud en el concurso		

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base SEGUNDA, apartado A
--------------------------	---

<p>Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE TERCERA)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Tipo de discapacidad</p> <p>Adaptaciones precisas (resumen)</p>																				
<p>Condiciona su petición por convivencia familiar. Familiar con DNI: (BASE TERCERA) con la del funcionario con DNI:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>																				
<p>Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (BASE CUARTA)</p> <p>Solicita todos los puestos de acuerdo con lo señalado en la Base Cuarta apartado 5 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <table border="1"><tr><td>Cónyuge SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DNI : Localidad : Fecha del matrimonio:  Fecha obtención destino definitivo cónyuge:</td><td>Cuidado de hijo/a SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado de discapacidad hijo/a: <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75% Familia Monoparental <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Familia numerosa <input type="checkbox"/> Categoría general <input type="checkbox"/> Categoría especial</td><td>Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado consanguinidad del familiar <input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º Grado discapacidad del familiar <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75%</td></tr></table>			Cónyuge SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DNI : Localidad : Fecha del matrimonio:  Fecha obtención destino definitivo cónyuge:	Cuidado de hijo/a SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado de discapacidad hijo/a: <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75% Familia Monoparental <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Familia numerosa <input type="checkbox"/> Categoría general <input type="checkbox"/> Categoría especial	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado consanguinidad del familiar <input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º Grado discapacidad del familiar <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75%															
Cónyuge SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DNI : Localidad : Fecha del matrimonio:  Fecha obtención destino definitivo cónyuge:	Cuidado de hijo/a SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado de discapacidad hijo/a: <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75% Familia Monoparental <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Familia numerosa <input type="checkbox"/> Categoría general <input type="checkbox"/> Categoría especial	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Provincia: Localidad : Grado consanguinidad del familiar <input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º Grado discapacidad del familiar <input type="checkbox"/> Igual o superior 33% <input type="checkbox"/> Igual o superior 75%																		
<p><b>CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.</p> <p><input type="checkbox"/> El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.</p>																				
<p><b>CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.</p> <p>1. Expediente personal; 2. Identidad; 3. Residencia</p>																				
<p>La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.</p>																				
<p>Antes de dar su consentimiento debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:</p> <table border="1"><tr><td rowspan="2"><b>RESPONSABLE</b></td><td rowspan="2">El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos</td><td><b>Datos de contacto del Responsable:</b> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal: C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E-mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es</td></tr><tr><td><b>Delegado de Protección de Datos:</b> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E-mail: PDDHacienda@hacienda.gob.es</td></tr><tr><td rowspan="2"><b>FINES DEL TRATAMIENTO</b></td><td rowspan="2"></td><td><b>Descripción ampliada:</b> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales.</td></tr><tr><td><b>Plazo de conservación:</b> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</td></tr><tr><td rowspan="2"><b>DESTINATARIOS</b></td><td><b>Cesiones previstas:</b> Previsión o no de Cesiones</td><td><b>Destinatarios:</b> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG</td></tr><tr><td><b>Transferencias a terceros países:</b> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países</td><td>No prevista</td></tr><tr><td rowspan="3"><b>DERECHOS</b></td><td rowspan="3">Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.</td><td><b>Cómo ejercer sus derechos:</b> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (<a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a>).</td></tr><tr><td><b>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</b> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (<a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a>).</td></tr><tr><td><b>Derecho a reclamar:</b> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.</td></tr></table>			<b>RESPONSABLE</b>	El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos	<b>Datos de contacto del Responsable:</b> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal: C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E-mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es	<b>Delegado de Protección de Datos:</b> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E-mail: PDDHacienda@hacienda.gob.es	<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>		<b>Descripción ampliada:</b> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales.	<b>Plazo de conservación:</b> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	<b>DESTINATARIOS</b>	<b>Cesiones previstas:</b> Previsión o no de Cesiones	<b>Destinatarios:</b> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG	<b>Transferencias a terceros países:</b> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países	No prevista	<b>DERECHOS</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.	<b>Cómo ejercer sus derechos:</b> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).	<b>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</b> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).	<b>Derecho a reclamar:</b> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
<b>RESPONSABLE</b>	El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos	<b>Datos de contacto del Responsable:</b> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal: C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E-mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es																		
		<b>Delegado de Protección de Datos:</b> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E-mail: PDDHacienda@hacienda.gob.es																		
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>		<b>Descripción ampliada:</b> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales.																		
		<b>Plazo de conservación:</b> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.																		
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>Cesiones previstas:</b> Previsión o no de Cesiones	<b>Destinatarios:</b> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG																		
	<b>Transferencias a terceros países:</b> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países	No prevista																		
<b>DERECHOS</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.	<b>Cómo ejercer sus derechos:</b> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).																		
		<b>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</b> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).																		
		<b>Derecho a reclamar:</b> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.																		

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACION TERRITORIAL

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. - C/ Alcalá, 9 – MADRID 28071

En , a de de 2021

(Firma)

**ANEXO IV****Certificado de méritos adecuados****CONCURSO GENERAL 3G21 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

(Cumplimentar un certificado por cada uno de los puestos que se solicite)

Nº orden puesto BOE:

**NOMBRE Y CARGO DE LA AUTORIDAD QUE CERTIFICA**

Don/Dña

CARGO (Subdirector General o similar)

**DATOS DEL ASPIRANTE**

EL FUNCIONARIO D./DÑA.

CON NRP:

HA ESTADO/ESTÁ DESTINADO EN (ADMINISTRACIÓN, MINISTERIO O EQUIVALENTE, CENTRO DIRECTIVO Y UNIDAD):

DESDE:

HASTA:

NIVEL C.D.

OCUPANDO EL PUESTO DE TRABAJO DE

**DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES****PRIMER MÉRITO**

EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA

SI  NO **SEGUNDO MÉRITO: EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS U OTRO MÉRITO QUE SE REFIERA EN LA CONVOCATORIA, EXCLUSIVAMENTE**

TODAS LAS HERRAMIENTAS DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

PRIMERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

SEGUNDA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

TERCERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

CUARTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

QUINTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO 

SEXTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA

SI  NO **TERCER MÉRITO (SEGÚN MÉRITOS CONVOCATORIA)**

EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA

SI  NO 

Nº AÑOS DE EXPERIENCIA

(SÓLO RELLENAR SI EN LA CONVOCATORIA SE GRADÚA LA VALORACIÓN DE ESTE MÉRITO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE AÑOS)

NOTA: PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA ESTE CERTIFICADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR LOS RECUADROS SI O NO, SEGÚN PROCEDA

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE CERTIFICADO SON CIERTOS

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN:

DE FECHA

B.O.E.

En

a

de

de 2021

(FIRMA Y SELLO)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.- C/ Alcalá, 9 – MADRID 28071

**ANEXO V****Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente al que alude la base quinta de la presente convocatoria**

Mediante este documento, D./Dña. ...., con DNI ....., presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: